

GUÍA

1

peleey

CAMBIANDO

el
foco

**Propuesta de abordaje integral
de las situaciones de consumo de sustancias
psicoactivas en los colegios de Bogotá**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** **DEL DISTRITO**

Educación para la Ciudadanía
y la Convivencia

Alcalde Mayor de Bogotá

Gustavo Francisco Petro Urrego

Secretario de Educación

Óscar Sánchez Jaramillo

Subsecretaria de Integración **Interinstitucional**

Gloria Mercedes Carrasco Ramírez

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia

Nohora Patricia Buriticá Céspedes

Jefe Oficina Asesora de Comunicación **y Prensa**

Rocío Jazmín Olarte Tapia

Directora de Inclusión e Integración **de Poblaciones**

Támara Paola Ávila Hernández

Directora de Participación y **Relaciones Interinstitucionales** **y Gerente de Educación para** **la Ciudadanía y la Convivencia**

Deidamia García Quintero

CAMBIANDO EL FOCO

1. Propuesta de abordaje integral
de las situaciones de consumo
de sustancias psicoactivas
en los colegios de Bogotá.

Equipo técnico de Educación **para la Ciudadanía y la Convivencia**

Coordinadora Planes Integrales **de Educación para la Ciudadanía** **y la Convivencia – PIECC**

Sandra Liliana León Giron

Coordinadora Gestión **del Conocimiento**

Olga Lucía Vargas Riaño

Coordinadora Respuesta Integral de **Orientación y Convivencia Escolar – RIO**

Magda Juliana Ramírez Niño

Coordinador Iniciativas Ciudadanas **de Transformación de Realidades -** **INCITAR**

Edwin Alberto Ussa

Coordinadora Equipo Territorial **Ciudadanía y Convivencia**

Martha Rengifo Montealegre

Coordinadora Área Temática Cuidado **y Autocuidado**

Claudia Victoria Téllez Hernández

Coordinadora técnica del proyecto **(Convenio 3177/14)**

Mónica Ayala Camelo

Secretaría técnica del proyecto **(Convenio 3177/14)**

Laura Juliana Pachón Rodríguez

AUTORAS

Claudia Victoria Téllez Hernández

Mónica Ayala Camelo

Revisión y edición de Contenidos - SED

César Augusto Sánchez León

Norman Javier Rodríguez Cárdenas

Ana Marcela Pérez Sánchez

Julieta Ortiz Fernandez

Alejandro Toro Peña

Andrés Caro Lagos

CORPORACIÓN ACCIÓN **TÉCNICA SOCIAL - ATS**

Coordinación general

Julián Andrés Quintero López

AUTORES

Lina Vanessa Morris Silva

David Gómez Valencia

Rafael Pabón García

Ángela María Jiménez Arias

Coordinación administrativa

Maribel Ramírez Londoño

Dina Esther Escobar Piñeros

Asistente administrativo

Diego Alexander Fajardo Pineda

Coordinadora jurídica

Ingrid Carolina Duque Núñez

Gerencia y coordinación logística

Belén Yolanda Asensio Pérez

Asesores de monitoreo y seguimiento

Felipe Andrés Cuervo Rojas

Juan Pablo Olmos Castro

Asesora metodológica

Lina Vanessa Morris Silva

Asesor pedagógico

Rafael Pabón García

Coordinadora de campo producción eventos

Nathalia Torres Tavera

Comunicadora

Alejandra Martínez Hoyos

Asistente de gerencia de proyectos

Sandra Liliana Mogollón León

Asesor químico y toxicólogo de drogas

Julián Andrés Molina Menjura

Coordinación proyectos

Ángela María Jiménez Arias

Coordinador video Suricata Films

Héctor Julián Gutiérrez Romero

Fotografía y videografía

Sergio Sebastián Rubiano Aguilera

Equipo de trabajo en campo

Janeth Alexandra Nieto Gómez

Andrea Marcela Hoyos Martínez

Angie Janice Rivera Castaño

Angie Karina Bocanegra Marín

Astrid Catalina Gómez Chacón

David Gómez Valencia

Diana Carolina Barriga Jiménez

Diana Soraya Prieto Piedrahita

Janeth Alexandra Nieto Gómez

Johana Marcela Arévalo Bernal

Jorge Arturo Melo Osorio

Karen Lorena Poveda Torres

Laura Jaqueline Rivera Rojas

Laura Marcela James Caldas

María Paola Blanco Cetina

Norella Camelo Mendoza

Paula Camila Palacios Bonilla

Ricardo Andrés Sánchez Mosquera

Rosa Stella Ramírez Cárdenas

Sergio Alexander Guisado Castellanos

Wilson Yobany Baquero Muñoz

Yanderson Dali Martinez Ochoa

Diseño editorial

BOGA Cortés y Triana

Corrección de estilo

Pamela Monteleagre Londoño

Ilustración

Luisa Uribe

Diseño y diagramación

BOGA Cortés y Triana | Yully Cortés

Esta publicación hace parte del convenio 3177 del 11 de septiembre del 2014 cuyo objeto es aunar esfuerzos que permitan el diseño e implementación de una herramienta metodológica y pedagógica para el abordaje del consumo de SPA en las comunidades educativas de los colegios distritales, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Acción Técnica Social - ATS.

ISBN: 978-958-8917-41-2

Secretaría de Educación del Distrito

Bogotá, agosto del 2015

AGRADECIMIENTOS

Extendemos un especial agradecimiento a las y los profesores, directivos, responsables de la orientación escolar, estudiantes y padres de familia de los colegios distritales que participaron activamente, facilitaron los espacios e hicieron posible la construcción de los diferentes documentos que constituyen esta propuesta pedagógica. Estas comunidades educativas son:

IED Agustín Nieto Caballero	IED Jaime Pardo Leal
IED Aldemar Rojas	IED Juan Lozano
IED Alemania solidaria	IED Julio Garavito Armero
IED Alfredo Iriarte	IED Kimmi Pernia
IED Altamira	IED La Amistad
IED Álvaro Gómez Hurtado	IED Magdalena Ortega
IED Andrés Bello	IED Manuel del Socorro
IED Antonio José Uribe	IED María Montessori
IED Bernardo Jaramillo	IED Nicolás Buenaventura
IED Bravo Páez	IED Nueva Colombia
IED Camilo Torres	IED Nueva Esperanza
IED Canadá	IED Nuevo Horizonte
IED Carlos Arturo Torres	IED Pasquilla
IED Castilla	IED Policarpa Salavarrieta
IED Ciudad de Bogotá	IED Quiroga Alianza
IED Débora Arango	IED Rafael Delgado
IED Diego Montaña Cuéllar - Uval	IED Ramón De Zubiría
IED Divino Maestro	IED República de China
IED Eduardo Santos	IED República de Colombia
IED El Porvenir	IED República de Venezuela
IED El Verjón	IED San Bernardino
IED España	IED Santa Bárbara
IED Estanislao Zuleta	IED Simón Rodríguez
IED Gabriel García Márquez	IED Toberín JM
IED General Santander	IED Tomás Carrasquilla
IED Gerardo Paredes	IED Unión Colombia
IED Guillermo León Valencia	IED Venecia
IED Integrado de Fontibón	IED Villas del progreso

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN GENERAL	6
¿Qué significa cambiando el foco?	12
¿Qué es cambiando el foco?	13
¿De dónde surgen las herramientas?	14
CONSIDERACIONES PARA CAMBIAR DE FOCO	16
Luz y sombra en cifras	17
Los matices de la información	20
A contraluz desde la experiencia con las 56 IED	26
<u>Estudiantes</u>	27
<u>Madres y padres de familia</u>	31
<u>Docentes orientadores y orientadoras</u>	33
<u>Tinieblas y claridades del contexto técnico y político</u>	34
ENFOCÁNDONOS. ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ESCOLARIZADOS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES	46
Iluminando las capacidades	47
<u>Identidad</u>	47
<u>Dignidad y derechos</u>	48
<u>Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza</u>	49
<u>Deberes y respeto por los derechos de las y los demás</u>	50
<u>Sensibilidad y manejo emocional</u>	51
<u>Participación</u>	52

Trabajando en RAP con energía	53
Los principios de la RAP para esta propuesta	53
Manos a la obra con el foco prendido	57
Aplicando la RAP	63
A manera de conclusión	76
Información adicional	77
¿Dónde puedo encontrar más información sobre sustancias psicoactivas?	78

¿QUÉ SOY,

*después de todo, más que un niño complacido
con el sonido de mi propio nombre?*

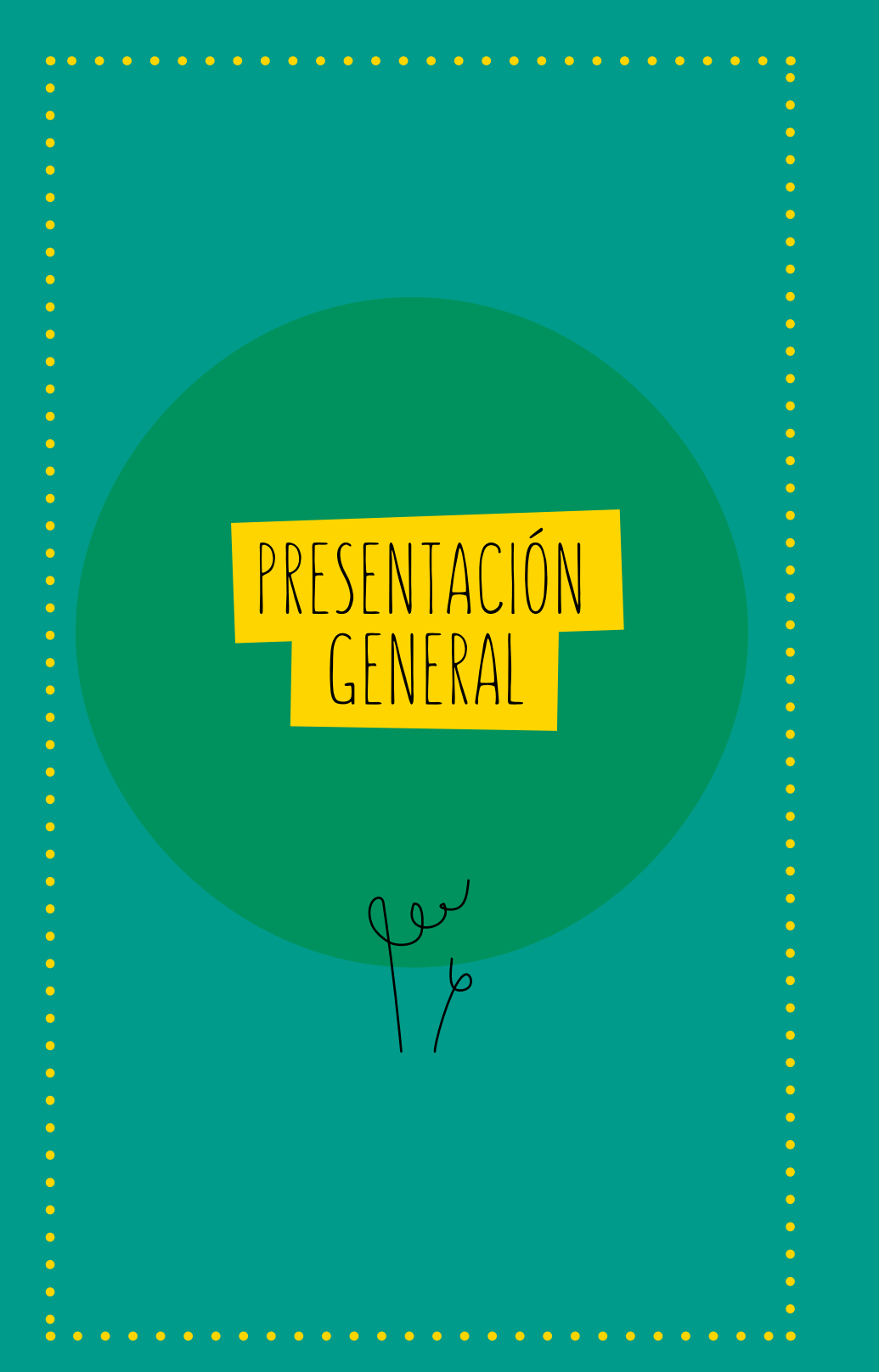
Lo repito una y otra vez.

*Me aparto para oírlo
y jamás me canso de escucharlo.*

*También para ti tu nombre:
¿pensaste que en tu nombre no había
otra cosa que más de dos o tres inflexiones?*

WALT WHITMAN,
“Lo que soy después de todo”

La mayoría de las personas no usa drogas ilícitas y entre quienes llegan a probarlas, solo una fracción desarrollará patrones de dependencia. (Organización de Estados Americanos – OEA. *El problema de las drogas en las Américas: estudios, drogas y salud pública*. Informe 2013).



PRESENTACIÓN GENERAL

per
16

El paradigma de desarrollo humano ha sido asumido por la “Bogotá Humana” como referente de interpretación y de acción sobre las distintas realidades de la ciudad¹. Desde esta concepción se asume al ser humano como el centro de la acción. En consecuencia con ello, la tarea de las entidades de gobierno, desde sus distintas acciones y políticas, es generar oportunidades que les permitan a las personas el desarrollo y el ejercicio de sus propias capacidades.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), en su tarea de garantizar el derecho a la educación con calidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, busca a través de las Instituciones Educativas Distritales, formar y empoderar ciudadanos y ciudadanas capaces de transformar sus realidades desde un pensamiento crítico y una actitud humana y solidaria.

Por ello, a partir del 2012 la SED asumió la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (ECC) como una de sus principales apuestas. Ello implica que desde el sector educativo se generan acciones orientadas a la construcción de una sociedad distinta: más equitativa, solidaria y digna, donde sea posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades para todos y todas, en busca de la promoción y el fortalecimiento de una educación para el ser y no solo para el saber.

1. La presentación de este documento se ha realizado tomando como referencia los documentos del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, En especial el *Lineamiento Pedagógico de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia* y el *Documento Marco de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Ambos documentos pueden consultarse en: http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones.

En este contexto, la Ecc hace tres apuestas principales en aras de lograr una educación integral, en la que la comunidad educativa sea parte, tome parte y se sienta parte de la construcción y puesta en marcha de una política educativa que se promueve y se fortalece en los colegios distritales: la participación y el empoderamiento de los estudiantes como herramienta pedagógica; la integración de saberes y de prácticas en las experiencias pedagógicas y en los currículos de los colegios, y la construcción de acuerdos para la convivencia que permitan la consolidación de entornos escolares armónicos.

En consecuencia, la SED ha promovido la construcción de una serie de estrategias pedagógicas, metodológicas y operativas² que apun-

2. Estas estrategias son:

- **PIECC** (Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia): se configura como una herramienta pedagógica de diagnóstico, planeación, acción y reflexión que permite a la comunidad educativa articular desde la escuela distintos proyectos, iniciativas y acciones que posibiliten el desarrollo de las capacidades esenciales para la Ciudadanía y la Convivencia.
- **INCITAR** (Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades): se configuran como apoyos para la creación de oportunidades de aprendizaje dirigidos a aquellos grupos formados por miembros de la comunidad educativa y barrial que deciden llevar a cabo una acción pedagógica desde la que se eduque y construya ciudadanía.
- **RIO** (Respuesta Integral de Orientación Escolar): busca mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en el interior y en los entornos de las instituciones educativas, llegando al territorio mediante cinco componentes: Entornos Escolares Seguros, Sistema de Información y Alertas, Atención a Situaciones Críticas, Fortalecimiento del Rol de la Orientación Escolar y Difusión y Comunicación.
- **GECO** (Gestión del Conocimiento): es una estrategia transversal que busca el desarrollo, en la comunidad educativa, de nuevas prácticas y aprendizajes relacionados con la propuesta pedagógica que sustenta la Ecc. Desarrolla instrumentos prácticos para la integración curricular de la ciudadanía, el empoderamiento y la movilización; así como la construcción de relaciones armónicas, teniendo como base escenarios de producción colectiva de conocimiento.

En esta medida, la estrategia opera en colaboración estrecha con los equipos profesionales del nivel central que profundizan distintos contenidos y didácticas en las áreas temáticas de Ambiente; Derechos Humanos y Paz; Diversidad y Género; Cuidado y Autocuidado, y Participación.

tan a fortalecer estas apuestas. Cada una de estas estrategias se apoya en áreas temáticas, cuyo centro común de fortalecimiento es la generación de aprendizajes ciudadanos; es decir, fortalecer las capacidades de niñas, niños y jóvenes para ejercer la ciudadanía y para hacer de los colegios del Distrito, ámbitos de convivencia.

Las estrategias se expresan de diversas maneras en los colegios, donde el propósito es el fortalecimiento de capacidades a partir de la aplicación del método Reflexión-Acción-Participación (RAP). Este método se ha diseñado con el fin de consolidar procesos de ejercicio de la convivencia y de construcción de acuerdos para la convivencia, a partir de reconocer al otro, la otra y lo otro; así como dialogar desde los diferentes saberes que se expresan en la escuela para construir la idea de transformación de sus realidades. A su vez, busca recuperar lo aprendido, es decir, reconstruir los saberes. Esta se constituye en la ruta de aprendizaje en Ciudadanía y Convivencia.



Adicionalmente en la educación para el ser es importante la noción de territorio –es decir, de los contextos socioculturales específicos en donde se desarrolla la vida cotidiana– y las dimensiones de la ciudadanía –individual, societal y sistémica– que se correlacionan con las formas alternativas de poder (dentro, con y para).

En este sentido, la ciudadanía –entendida como la construcción conjunta de un destino colectivo– se forma en estas dimensiones de poder y en cada territorio, a partir del desarrollo de las seis capacidades ciudadanas ya mencionadas, las cuales reconocen al ser humano como ser integral: físico, cognitivo, afectivo y espiritual, y engloban la relación del individuo con los otros y con su contexto vital.

Es por esta razón que, cuando nos situamos en el entorno escolar como lugar donde ocurre la formación para la Ciudadanía y la Convivencia, los fenómenos y situaciones de la vida que surgen y suceden allí se leen igualmente desde esta perspectiva integral e integradora del desarrollo del individuo y de sus comunidades. Uno de estos fenómenos, precisamente aquel que nos reúne en este texto, es el del consumo de sustancias psicoactivas (en adelante SPA), el cual abarca una serie de fenómenos complejos y multifactoriales de salud pública, que afecta la salud de los individuos, sus familias y cercanos, y disminuye la calidad de vida cuando se convierte en una conducta adictiva.

La presente estrategia pedagógica, llamada “Cambiando el foco”, pretende apoyar las reflexiones de directivas escolares, maestras, maestros, estudiantes y padres de familia de los colegios distritales, sobre las complejidades que implican el consumo de SPA, destacando críticamente las realidades específicas asociadas a su uso. “Cambiando el foco” propone formas de abordar estas situaciones, definiendo estrategias y rutas de acción, pues la pre-

vención y el abordaje de este tema requiere de acciones pedagógicas que fortalezcan las capacidades de la población estudiantil para enfrentar esta y otras situaciones que son parte de la vida y que necesitan ser abordadas con criterio en el cotidiano individual y social, es decir, en el desarrollo y uso de las capacidades ciudadanas de cada integrante de la comunidad educativa.



¿Qué significa cambiando el foco?

Cambiar el foco significa, por un lado, y al igual que cuando sustituimos un bombillo incandescente por una luz LED³, remplazar la fuente de iluminación por una que permita vernos y, a su vez, ver a nuestra comunidad educativa, en especial a nuestros y nuestras estudiantes, como seres humanos frágiles y poderosos a la vez. La nueva iluminación nos permite comprender situaciones de riesgo en las que necesitamos ser acompañados, acogidos y protegidos, mientras logramos enfrentarlas y superarlas.

Por otro lado, cambiar el foco también significa cambiar el punto en el que concentramos nuestra atención para identificar o tratar de resolver un problema. En este caso, significa cambiar el punto focal puesto en las sustancias psicoactivas (SPA) para complejizarlas desde la comprensión de la vida misma y sus diferentes situaciones a lo largo del transcurso vital. En conclusión, desde la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (ECC), significa fortalecer las capacidades ciudadanas de nuestras y nuestros estudiantes.

3. La luz LED (diodo emisor de luz) presenta muchas ventajas sobre las fuentes de luz incandescente y fluorescente, tales como: el bajo consumo de energía; un mayor tiempo de vida; tamaño reducido; resistencia a las vibraciones; menor emisión de calor; no contienen mercurio (el cual al exponerse en el medio ambiente es altamente nocivo); en comparación con la tecnología fluorescente, no crean campos magnéticos altos como la tecnología de inducción magnética, con los cuales se crea mayor radiación residual hacia el ser humano. Recuperado de <http://www.tecnologiayeducacion.com/%C2%BFque-es-la-luz-led/>



¿Qué es cambiando el foco?

Cambiando el foco es una estrategia pedagógica que cuenta con desarrollos conceptuales y metodológicos que, en el marco de la ecc, aporta herramientas, ideas y reflexiones sobre cómo prevenir y abordar en la escuela las situaciones de consumo de SPA.

Esta pone a disposición de la comunidad educativa información, propuestas y planteamientos pedagógicos que contribuyan a la definición de estrategias para el abordaje de las SPA en los colegios de la ciudad. Particularmente, busca fortalecer la labor adelantada por docentes orientadores y orientadoras y así promover su papel como transformadores de realidades desde la escuela.

Para lograr este objetivo, se plantean propósitos como: aportar información científica sobre las SPA, con el fin de brindar argumentos para desmitificar ciertas creencias que hay alrededor de este fenómeno; brindar una visión amigable de la normatividad jurídica que existe alrededor del consumo de SPA ilícitas, de tal manera que los miembros de las comunidades educativas en las IED reconozcan las posibilidades de manejo de estas situaciones, dentro del marco normativo nacional y distrital; y finalmente, plantea una estrategia pedagógica, fundamentada en la metodología de la Reflexión-Acción-Participación (en adelante RAP), con el fin de facilitar el trabajo con nuestros y nuestras estudiantes en la construcción de caminos posibles y novedosos para la prevención y el cuidado frente a este fenómeno.

¿De dónde surgen las herramientas?

Estas herramientas son el fruto de la experiencia que vivieron las comunidades educativas de 56 IED, en el desarrollo del convenio 3177 de 2014, celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Corporación Acción Técnica Social (ATS); al transitar junto con estudiantes, docentes, orientadores y orientadoras la ruta de aprendizajes planteada y encaminada por la ECC, partiendo del reconocimiento de sí mismo o de sí misma, de los otros y las otras, de lo otro; dialogando y reconstruyendo sus saberes, transformando realidades, compartiendo vivencias y reflexionando sobre ellas.

Esta guía invita a recordar que los seres humanos que enfrentan situaciones problemáticas psicosociales son parte de nuestra comunidad; que al igual que todo ser humano, son seres que abrigan miedos y vulnerabilidades ante la vida, pero que también cuentan con diversas fortalezas.

Este reconocerse a sí mismo o a sí misma y a los otros y las otras en su esencia, en su identidad única, ilumina el camino para apoyarse con solidaridad y respeto; para que cada adulto, cada niño, cada niña y cada joven como parte de las comunidades educativas en nuestras IED, pueda decir con Walt Whitman, “no soy más que un niño complacido con el sonido de mi propio nombre”.



CONSIDERACIONES
PARA CAMBIAR
DE FOCO

per
16

Al recorrer juntos este largo sendero del reconocimiento del fenómeno del consumo de las SPA, este aparte da luz acerca de las fuentes de información que existen a nivel del Distrito y las cifras que a partir de allí se establecen. Igualmente, se cuenta con consideraciones de varios estudios que presentan diferentes focos sobre este fenómeno, y finalmente, se describe el contraluz que brindan los focos mostrados por los miembros de las comunidades educativas que participaron durante toda la experiencia del desarrollo de este convenio.

Luz y sombra en cifras

Con respecto del fenómeno del consumo de SPA en entornos escolares, la SED cuenta en los últimos años con dos fuentes de información:

- ✕ Sistema de Alertas: un dispositivo de recolección y análisis de la información sobre clima escolar, en particular sobre diferentes fenómenos que afectan la integridad y vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ✕ Encuesta de clima escolar y victimización: aplicada en 2013 a estudiantes de los colegios distritales. Se prevé su realización cada dos años, con el fin de tener información sobre los cambios y transformaciones que ocurran en la escuela en materia de clima escolar y victimización.

El Sistema de Alertas reporta⁴, para el año 2014, un total de 2.514 casos de consumo de SPA. En el periodo de los cuatro primeros meses del 2015, se reportaron 1.023 casos en 19 localidades urbanas de Bogotá⁵. Al revisar estos reportes, se observa que el 33% de los casos corresponde a mujeres, mientras que el 67% a hombres, en ambos periodos. Los reportes de casos de consumo suelen ser más altos en colegios con jornadas de tarde o de mañana, siendo más bajo en las jornadas nocturnas, de fin de semana y jornadas completas. Las sustancias más consumidas son la marihuana, los inhalantes o disolventes, el alcohol y el tabaco, utilizándose preferentemente fumadas, inhaladas y por vía oral.

Por su parte, la encuesta de clima escolar y victimización⁶ del 2013 reporta que en el 17% de los colegios encuestados se vende SPA dentro del establecimiento, y en 35% de los mismos se vende las SPA en los entornos, situación que no ha variado en comparación con los resultados arrojados por la aplicación de la misma encuesta en el 2011 (DANE, 2011).

De otro lado, además de esta información de carácter local, existen estudios realizados por el Gobierno Nacional en coordinación con el sistema de Naciones Unidas, en especial con el Programa de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC). Por ejemplo, el Observatorio de Drogas de Colombia, del Ministerio

4. Estos reportes corresponden a casos de consumo identificados o determinados por las y los maestros, las y los directivos escolares, o las y los responsables de la orientación escolar. Lo que determinan no es el consumo sino los casos “descubiertos”. De hecho, existen casos de consumo que no están reportados. Vale la pena anotar que quienes asumen el manejo de los casos en los colegios, con mayor frecuencia son docentes orientadoras y orientadores.

5. No se incluyen datos de la localidad de Sumapaz.

6. Es importante resaltar que la encuesta consulta percepciones de personas de las comunidades escolares. No se refiere a hechos, sino a opiniones y vivencias.

de Justicia y del Derecho, en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social y con el apoyo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, realizó en el año 2013 el “Segundo estudio nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población general”, que tuvo “el propósito de actualizar el conocimiento sobre la magnitud del consumo y abuso de sustancias psicoactivas en el país, el patrón de uso en relación al sexo, edad, nivel socioeconómico, nivel de urbanización y desagregaciones por departamentos” (UNODC, 2013). Este estudio arroja algunos datos de consumo para población escolar, tales como:

- ✖ La tasa de consumo de alcohol en adolescentes de 12 a 17 años, es del 19,3%, siendo la más baja tasa dentro de los rangos de edad determinados por el estudio⁷.
- ✖ En lo que concierne al consumo de sustancias ilícitas, los adolescentes tienen un segundo lugar, con una tasa del 4,8%;
- ✖ La marihuana se consume, por los grupos de adolescentes, en un 4,3%.
- ✖ El 62% de los consumidores de marihuana tienen entre 12 y 24 años.

Los datos arrojados muestran en general que el problema es creciente, que la edad de inicio de consumo disminuye de año en año, que aumenta el consumo dentro de los colegios y que la problemática afecta la convivencia en los entornos escolares.

7. Los rangos de edad que identifica el estudio son los siguientes: 12 a 17 años; 18 a 24; 25 a 34; 35 a 44; 45 a 64.

Los matices de la información



El informe del año 2013 de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre el consumo de drogas, describe algunas características de la población escolar que juegan un papel importante en la decisión de consumir o no SPA.

Según este informe, la adolescencia (etapa de la vida que transcurre entre los 12 y los 18 años) es un periodo del desarrollo en

el que las y los individuos se concentran en la definición de su identidad y la búsqueda de su autonomía. En esta etapa el deseo de pertenecer a un grupo, pero a la vez de ganar en autonomía y de querer experimentar como adultos, hace que los y las adolescentes asuman riesgos sobre los que no tienen muchas claridades, más allá de la prohibición.

El estudio identifica también algunos factores de riesgo asociados al consumo de SPA:

- ✕ La disponibilidad de las sustancias psicoactivas (SPA) en los entornos escolares.
- ✕ La privación económica y social.
- ✕ Falta de apego en la crianza y desorganización comunitaria.
- ✕ Transiciones de movilidad de las familias.

Las anteriores son situaciones que se presentan en muchas zonas de Bogotá, en especial en las que funcionan colegios oficiales, donde se presentan fenómenos como el alto número de población desplazada que habita la ciudad, y la privación económica y social de una gran parte de nuestra población.

Sin embargo, no puede afirmarse sin más que la marginalidad facilita el abuso de SPA, como lo afirman también algunos estudios científicos. Por ejemplo, el documento “Relación entre el índice de desarrollo humano y uso de drogas”⁸ dice lo siguiente:

8. Artículo original: Relationship between human development and drug use. Human development index and drug use. (Relación entre el índice de desarrollo humano y uso de drogas). Fernando Salazar Silva, Jorge Ameth Villatoro Velazquez, Natania Froylan Oliva Robles, Marya Hynes, María de Marco.

Un IDH [Índice de desarrollo humano] alto implica que los habitantes de un país tienen una vida larga y saludable, mayor acceso a la educación y un estándar de vida satisfactorio. La población con una puntuación favorable en estos indicadores no solo está expuesta al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), sino que también es usuaria activa de estas. Cuanto mayor es el índice de desarrollo humano, mayor es la prevalencia de consumo de SPA, lo que indica que si bien el índice de desarrollo humano refleja mejoras en la economía o bienes materiales, no necesariamente se traduce en valores humanos para la persona o la sociedad y no garantizan una buena calidad de vida o el bienestar.



Continuando con la identificación de factores de riesgo aportada por el estudio de la OEA, tenemos que a nivel familiar se está más expuesto al consumo de SPA cuando:

- ✖ Hay una historia de alcoholismo en la familia.
- ✖ Hay problemas de comportamiento en la familia.
- ✖ Se presenta uso de SPA por parte de los padres y las madres, o actitudes positivas hacia su uso.
- ✖ Existen conflictos familiares:
 - » El control de ingreso de sustancias psicoactivas.
 - » En la familia hay bajas expectativas sobre el futuro de los hijos.
 - » La falta de afecto entre los miembros del círculo familiar.
 - » Existen estilos de crianza demasiado autoritarios o demasiado permisivos⁹.

Estas situaciones también pueden contrastarse con los trabajos desarrollados por otros autores, como Boris Cirulnyk, quien desarrolló el concepto de *Resiliencia*¹⁰, aplicándolo a la psicología infantil, y quien dice que: “Una infancia infeliz no determina la vida” (2013). Cirulnyk trabaja sobre cómo ayudar a las personas que han sufrido grandes traumas o agresiones, siendo él mismo sobreviviente de los campos de concentración nazi. Demuestra la forma como los niños y las niñas pueden ser apoyados desde al menos tres aspectos:

9. Para ampliar este punto, pueden consultar el aparte “Incidencia pedagógica de factores de protección”, en los anexos de este módulo.

10. Resiliencia: F. *Psi col.* Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas. (Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Tercera Edición. Real Academia de la Lengua Española - RAE -. Madrid, 2008).

- ✖ En sus recursos internos, definidos por su temperamento particular;
- ✖ En la estructura de la agresión misma y su resignificación;
- ✖ En la posibilidad de hallar los lugares de afecto dentro de la sociedad de acogida.

El neuropsiquiatra asegura: “[...] la resiliencia, el hecho de superar una situación y pese a todo llegar a ser hermoso, nada tiene que ver con la invulnerabilidad ni con el éxito social” (2013).

Estas miradas resultan importantes a la hora de determinar de manera mecánica, como lo hacen algunos protocolos, los factores de riesgo para el consumo de SPA. No puede afirmarse de manera causal que condiciones de pobreza, exclusión o marginalidad implican necesariamente situaciones de consumo. Por eso, antes de establecer de antemano quién tiene determinadas características para ser un niño, niña o adolescente consumidor de SPA, o susceptible de otros riesgos sociales, es importante pensar cómo podemos fortalecer sus capacidades de resiliencia desde alguno de los aspectos mencionados.

El estudio de la OEA, antes citado, afirma que en la escuela, como espacio socializador para niñas y niños, se está más expuesto al consumo cuando se presenta:

- ✖ Fracaso académico.
- ✖ Bajo compromiso con la escuela.
- ✖ Altos niveles de consumo de SPA por parte de otros estudiantes.
- ✖ Conductas disruptivas de niñas, niños y jóvenes en tiempos y espacios escolares.



A pesar de la importancia de la reflexión sobre los factores de riesgo a niveles individuales, de familia, de contexto, o de la misma escuela, es importante insistir en la importancia de pensar y asumir a los colegios como espacios protectores.

Es fundamental asumir la necesidad que tienen los niños, las niñas y los y las jóvenes (NNJ) que están en algún nivel de consumo, de ser acogidos y protegidos por la escuela. En el mismo documento de la OEA se destaca que los niños, las niñas y las y los jóvenes desescolarizados tienen un mayor riesgo de consumir SPA, en comparación con aquellos que asisten regularmente a la escuela. Pero sobre todo, el mayor riesgo de altos niveles de consumo se presenta en aquellas y aquellos que son excluidos del mundo escolar. En este sentido, debe replantearse que quienes consumen SPA deban ser expulsados del colegio, y más bien establecer que son estos individuos quienes más necesitan de este lugar, quienes más necesitan que se les acoja bajo los principios de la Ciudadanía y la Convivencia.

Suele suceder que en algunos colegios se presenten posiciones que llaman a excluir a quienes se encuentran en comportamientos como el consumo, con el argumento e interés de proteger a quienes no presentan dichos comportamientos. Argumentos tales “como una manzana pudre el bulto”, parecen justificar las actitudes excluyentes. Sin embargo, conviene recordar la importancia de las segundas oportunidades que merece cualquier estudiante. También, es importante tomar conciencia de que en contextos de pobreza y de marginalidad, al excluir a un estudiante de un colegio, se le está quizá condenando a la desescolarización de por vida y a la pérdida de unos de los pocos factores de protección que la sociedad le ofrece.

A contraluz desde la experiencia con las 56 IED

A partir de la experiencia que da origen a las herramientas que aquí se presentan, se comprende el fenómeno del consumo de SPA desde miradas complementarias y con distintos enfoques a los que tradicionalmente han iluminado las conclusiones que se extraen, solo tomando en cuenta cifras oficiales y estudios técnicos tradicionales.

Antes que nada, ha sido importante la consulta de las opiniones, vivencias e imaginarios de padres, madres de familia, docentes, orientadores, orientadoras y estudiantes con quienes se trabajaron preguntas con respecto de sus acercamientos iniciales al tema de las SPA, los primeros consumos, los lugares y compañía en que eventualmente se realizaron, en qué momentos descubrieron las sustancias o las consumieron, entre otras cuestiones.

Esta consulta de la experiencia, que constituye el pensarse y pensarnos dentro de la ruta de la RAP, hizo posible la realización

de conversaciones pedagógicas con las comunidades educativas involucradas, pasar al segundo momento de la ruta pedagógica, al diálogo de saberes, con el fin de comprender las diferentes realidades que se viven en los espacios escolares y, así, propiciar la reflexión sobre este fenómeno en el escenario escolar en concreto. Son variadas estas experiencias, haciendo que sea imposible determinar patrones de juicio o de comportamiento. Sin embargo, sí se pueden establecer tendencias en los diferentes sectores y actores que conforman estas comunidades, como se muestra a continuación.

Estudiantes

En cuanto a las situaciones vividas por los y las estudiantes que participaron de esta experiencia, fueron varios los temas de indagación y diversos los hallazgos

Espacios de iniciación del consumo

Entre ellos, se identificaron las formas y los espacios más comunes donde se acercaron por primera vez a una sustancia psicoactiva y/o se dieron los primeros consumos de sustancias (legales o ilegales) entre estos se encuentran:

- ✖ El espacio público.
- ✖ Una casa (no necesariamente la propia).
- ✖ Eventos familiares (fiestas y celebraciones tradicionales como navidad, cumpleaños, bautizos, fiestas, etc.).
- ✖ Los colegios.

Las tendencias sobre los lugares de consumo se dan en diferentes proporciones entre estos espacios, según se hable de SPA legales o ilegales.

Esta coincidencia de consumo en los espacios de socialización más inmediatos a los y las estudiantes, devela una realidad de carácter cultural, que no precisa ser confirmada por encuestas y estadísticas: la sociedad está fuertemente atravesada por el consumo de SPA, especialmente por las SPA legales, porque las culturas tienden a actuar preferentemente dentro de la legalidad. Desde un nacimiento hasta un entierro —eventos extremos del transcurso vital, entre otros— tienden a celebrarse en las comunidades acompañados de algún tipo de alcohol y de tabaco. Es decir, hay algún nivel de naturalización del consumo de SPA en la sociedad en la que crece el niño o la niña.

De manera adicional, en una cultura patriarcal como la colombiana, resulta un valor positivo que los hombres consuman alcohol desde edades tempranas, aunque la tendencia de este condicionante tiende a cambiar en las nuevas generaciones. Este carácter cultural del consumo hace que asumir la estigmatización y el trato autoritario excesivo contra quienes entran en consumos, resulte un tanto contradictorio.

En cuanto a otros espacios diferentes a los de socialización, se encontró que una minoría de los y las estudiantes habrían iniciado o sabido del inicio de consumo de SPA ilegales en “ollas” reconocidas de la ciudad, lo cual indica que quizás el mayor problema de estos estudiantes no es en sí el consumo, sino la exposición que tienen a lugares de altísimo riesgo para su seguridad y su integridad.

En los diálogos con los estudiantes se concluyó, además, que es importante considerar aspectos como la edad en que se inician los consumos legales: hacia los 12 años de edad, y los ilegales: hacia los 13, lo cual indicaría la necesidad de trabajar en la prevención y el fortalecimiento de capacidades en los grados de primaria, antes de que los estudiantes lleguen a la edad adolescente.

Situaciones con las que se asocia el consumo de SPA

Los y las estudiantes con quienes se compartió dijeron no asociar necesariamente el consumo de SPA solo con eventos traumáticos o problemáticos de su vida, sino que algunos lo hacen por otras razones, como curiosidad, necesidad de ser admitidos en ciertos colectivos, por experimentación o por simple placer. Sin embargo, como estos solo fueron espacios colectivos no terapéuticos, es de esperar que allí no se profundizara en abordajes de análisis que permitieran desentrañar razones más personales e íntimas.

De otro lado, los estudios consultados señalan que la percepción de riesgo en consumo de SPA es directamente proporcional a la edad de las personas. Es decir, cuanto mayor sean las personas, mayor es su percepción de riesgos. Al respecto, se les preguntó a los y las estudiantes sus consideraciones de lo que constituye un consumo excesivo. De manera aproximada se identifican ciertas categorías de percepción:

- ✖ Los retos socioculturales (competir, retarse; “dárselas” de malos, aparentar ser los más fuertes).
- ✖ La sensación de placer/evasión (se sienten bien, les queda gustando y buscan la sensación de la primera vez, quieren vivir en las nubes).
- ✖ Factores biológicos (el cuerpo se los pide, ya “no les hace” —no tiene efecto—, no se controlan).
- ✖ Factores de compromiso social (falta de apoyo, desahogar problemas, no buscaron ayuda a tiempo).

Por lo tanto, resulta interesante apreciar la diversidad de matices que identifican los y las estudiantes en lo que relacionan con las situaciones de consumo.

La estigmatización y el consumo

Otro tema que se exploró con los y las estudiantes es lo que se ha catalogado como la estigmatización de quienes incurren en consumos de SPA. Aquí, ellas y ellos identifican varios factores que juegan en estas discriminaciones y que se pueden leer en dos grandes categorías:

- ✕ Aquellas que dependen de las mismas personas que consumen (algunos consumidores hacen cosas indebidas, no respetan espacios públicos, algunos consumidores venden, se alejan de la sociedad).
- ✕ Aquellas que dependen de las demás personas (ignorancia, juzgar al otro, creer que el consumo se contagia, información errónea, ideas mal formadas, algunos medios de comunicación hacen ver mal a los consumidores, cambio de época, falta de comprensión).

El estudiantado mismo reconoce que en lo cotidiano se suelen utilizar expresiones que descalifican y estigmatizan a una persona que consume SPA. Expresiones cargadas negativamente, tales como “drogadictos”, “viciosos”, “chirris”, “marihuaneros”, entre otras, son prueba de ello. Este tipo de apelativos remiten a identificar a las personas no por lo que son de manera individual, sino por lo que se supone que hacen, lo que dificulta la superación de consumos problemáticos y facilita la reproducción de prácticas de consumo dañinas y de alto riesgo¹¹. Desde la ruta trazada a partir de la RAP, una de las principales situaciones que debe superarse es precisamente suponer sin hacer el ejercicio de reconocimiento del otro, la otra y lo otro.

11. Para ampliar este tema, puede consultar la incidencia pedagógica “¿Cómo identificar los propios prejuicios y los de los demás frente al consumo de SPA”, incluida en la guía *Abordaje inicial*.

Madres y padres de familia



Entre las madres y los padres de familia, la percepción general sobre el tema es negativa. Consideran el consumo de SPA como un irrespeto al cuerpo; lo asocian con actitudes reprochables, como el hostigamiento escolar y la violencia; y en general, lo consideran como una causa de deterioro social. Sin embargo, reconocen su profundo desconocimiento sobre estas sustancias y los detalles que giran alrededor de su consumo. Algunos y algunas creen que el consumo de SPA es una decisión personal. Para otros y otras, supera la voluntad personal y es consecuencia de influencias negativas, como por ejemplo “andar con malas amistades” y que, por lo tanto, la responsabilidad sobre esta situación no proviene de la familia. Algunos y algunas también consideran que es importante poner en marcha medidas drásticas de control y vigilancia, como los test

toxicológicos, el escrutinio de las amistades y la identificación del nivel de consumo de los jóvenes, con el fin de mantener los espacios cotidianos de sus hijos “libres” de comportamientos y de personas indeseables, como creen que son las y los consumidores.

A pesar de estas percepciones negativas, paralelamente, las madres y los padres piensan que la curiosidad, la necesidad de salir de problemas, la soledad, la agresividad o la rebeldía propias de la adolescencia, pueden influir en el consumo. En este sentido, identifican que la situación se puede manejar a través del diálogo, control y solicitud de apoyo. Reconocen la importancia de hablar con los hijos e hijas desde las propias experiencias, es decir, hay un gran reconocimiento en la efectividad del diálogo, la generación de confianza y la escucha sin prejuicios. Esta actitud es susceptible de ser fortalecida en espacios con padres y madres para crear lugares de afecto en la casa y el colegio a la hora de apoyar a los y las jóvenes en consumos y así fortalecer a las familias como entornos que generan factores de protección.

Finalmente, padres y madres de familia consideran que el colegio cumple un rol importante. En especial, expresan confianza en el concurso de la orientación escolar como primera instancia de apoyo. La experiencia de algunos les permite creer que el consumo se pudo abandonar y afrontar con diálogo y apoyo del colegio.

Haber indagado por las percepciones de padres y madres reafirma que transitar por el camino de la ruta de aprendizajes de la Ecc es una opción alternativa y grata para ellos y ellas; dado que a partir del compartir sus percepciones, a pesar de parecer seriamente negativas, se transitó hacia una experiencia que brindó posibilidades constructivas de superación conjunta de un fenómeno tan delicado como el consumo de SPA desde la aproximación y el diálogo, más que desde la mera percepción.

Docentes orientadores y orientadoras

Por su parte, el grupo constituido por docentes orientadores y orientadoras escolares ubican el consumo de SPA como un fenómeno que no es exclusivo de los y las jóvenes, sino de la población en general.

Causas y conductas asociadas por docentes orientadores y orientadoras

Las orientadoras y los orientadores identifican como causas de consumo por parte de las y los estudiantes:

- ✖ La escasa información para la toma de decisiones.
- ✖ La curiosidad y el deseo de experimentar.
- ✖ La falta de regulación por parte de padres, madres y cuidadores.

Entre las conductas de abordaje que proponen, señalan:

- ✖ La no exclusión de jóvenes consumidores del colegio, en tanto la educación es un derecho de todos y todas.
- ✖ Establecer relaciones de confianza con las y los estudiantes.
- ✖ Trabajar mancomunadamente entre todos los estamentos escolares.
- ✖ Fomentar la corresponsabilidad de padres, madres, tutores y familiares.

Acerca de otros consumos

Igualmente, señalan dos aspectos importantes del abordaje al consumo de SPA que es preciso resaltar:

- ✖ No solo se consumen sustancias psicoactivas, también se consumen juegos, Internet y todas aquellas tecnologías que sacan de la realidad a las personas y que pueden generar una conducta adictiva.

- ✕ Debe haber un reconocimiento del desarrollo del ser humano y de sus etapas de crecimiento (o transcurso vital) y desde allí identificar los factores que aportan a la construcción de su personalidad.

En general, la comunidad educativa reconoce que hace parte de la situación, que no es ajena a cualquier conducta adictiva y que no pueden ser indiferentes a estas situaciones, por lo tanto, resaltan la importancia de construir soluciones conjuntas de acuerdo al sentir de cada comunidad educativa. Declaran, así mismo, la existencia de rutas de atención que la mayoría de orientadores y orientadoras utilizan, pero que se ven interrumpidas en algún paso del proceso, ya sea porque los padres y las madres no asisten a los servicios referidos, o porque las instituciones no cuentan con capacidad para la atención pronta y continua. De la misma manera, consideran que no se cuenta con herramientas metodológicas que permitan la actuación de manera asertiva con los jóvenes y las familias en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en los colegios. Por lo tanto, expresan que se debe trabajar el tema del consumo de SPA con toda la comunidad educativa, es decir, incluir a los docentes y padres de familia, pues reconocen algunos casos de consumo por parte de estos.

Tinieblas y claridades del contexto técnico y político

Las sustancias psicoactivas han sido un tema abordado principalmente por el sector salud, especialmente definido y abordado como un problema de salud pública, precisamente por el efecto que tienen estas sustancias sobre el sistema nervioso central y, por ende, sobre el comportamiento y la salud mental del ser humano. Teniendo en cuenta que la comunidad educativa se encuentra permanentemente en relación con este tipo de fenómenos y que a partir de lo declarado por los participantes en el proceso de

indagación antes mencionado, ellos y ellas tienen percepciones particulares ante el fenómeno que, al convocarse de manera conjunta con otros pares, comienzan a constituirse en percepciones complementarias y de apoyo mutuo; es importante que desde el sector educativo se cambie el foco sobre el concepto de morbilidad, que tiene un fenómeno psicosocial como es el consumo de SPA y se vaya más allá del abordaje salubrista, obviamente sin prescindir de él.

Entre las claridades que se deben abordar está la diferenciación entre SPA y drogas, sus condiciones de uso, las políticas estatales en contra del consumo de drogas y las condiciones de legalidad e ilegalidad. Este será el tema que se abordará a continuación.

Diferencia entre sustancias psicoactivas y drogas

En farmacología, una droga se define como “aquella sustancia química utilizada en el tratamiento, curación, prevención o diagnóstico de enfermedades, o para mejorar de una forma u otra el bienestar físico o mental”¹². Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, puede alterar de algún modo el metabolismo y la fisiología del individuo que las consume.

En este orden de ideas, la sustancia psicoactiva (SPA) es un término relacionado con la salud, en la medida en que agrupa aquellas drogas que afectan el sistema nervioso central. La categoría de SPA abarca tanto las sustancias legales (alcohol, cigarrillo, drogas prescritas medicamente o sustancias usadas en procesos industriales), como las ilegales (marihuana, cocaína, heroína, entre otras)¹³.

12. Consultado en <http://www.merriam-webster.com/dictionary/drug>

13. Política pública distrital para la prevención del consumo de SPA.

El hecho de que gran parte de las investigaciones y normas internacionales sobre este tema se originen en Estados Unidos, en donde la palabra *drug* (en inglés, droga) abarca las dos categorías antes mencionadas, hace que los estudios científicos y la normatividad se refieran indiscriminadamente a drogas para referirse a las SPA sin diferenciarlas de otras sustancias usadas para tratamientos médicos que no afectan el sistema nervioso central. Sin embargo, la política pública, tanto a nivel nacional como distrital, sí hace esta diferenciación, razón por la cual hemos privilegiado el uso del término de sustancia psicoactiva (SPA) por ser más específico, armónico y diferencial.

De cualquier manera, aunque en este texto el tema se refiere al consumo de SPA, es preciso tener presente que algunas personas se hacen adictas a medicamentos y otras sustancias que no son consideradas propiamente SPA. En estos casos, el término se referiría a la conducta adictiva que responde y genera problemas de salud y de convivencia en general.

Las implicaciones que tienen el estudio de las SPA, y sus efectos desde el punto de vista médico, son muy amplias y de diferentes órdenes. Sin embargo, para efectos prácticos, nos interesa aquí dar a conocer algunas categorías que se han establecido para clasificar y diferenciar los tipos de sustancias, los tipos de consumidores y, sobre todo, los tipos de abordajes para su prevención, atención y rehabilitación.

En la literatura científica y jurídica hay una gran variedad de clasificaciones que se han establecido alrededor del consumo de SPA, la mayoría útiles en esas mismas instancias. Es preciso conocerlas, pero también manejarlas con cierta medida, bajo el criterio responsable de estimar la utilidad de estos contenidos a la hora de educar y aportar al desarrollo humano integral de niños, niñas y adolescentes.

Uso, abuso y consumo

Una de las distinciones más importantes es aquella sostenida entre los conceptos del uso, abuso y consumo.

El uso se define como la autoadministración o administración orientada por un experto de una sustancia psicoactiva con fines terapéuticos o medicinales, con el fin de reducir el dolor, controlar síntomas o atacar una enfermedad; es decir, está orientada a una acción terapéutica.

El abuso, por su parte, consiste en la autoadministración, o administración de una sustancia psicoactiva con el ánimo o sentido de satisfacer la dependencia física o psicológica que se tiene de la misma; es decir, estaría más relacionada con una adicción. Una conducta adictiva tiene, a su vez, un correlato con las circunstancias de las personas y los efectos que tienen las sustancias a nivel neuronal y cerebral.

Finalmente, el consumo es la autoadministración de sustancias psicoactivas con fines experimentales, habituales o recreativos.

De la misma manera, debe tenerse presente esta diferencia al catalogar si un consumo puede ser "normal" o problemático. De esta forma, aparecen tipos de consumidores, como el consumidor recreativo, el experimental, el habitual, el problemático, el compulsivo y el dependiente. Debe tenerse especial cuidado ante estas diferenciaciones, dado que una persona puede pasar de ser una consumidora recreativa a una dependiente, de acuerdo con factores como los psicológicos, los genéticos, los familiares, de contexto sociocultural, del tipo de sustancia que se consuma, entre muchos otros.

En este sentido, y en el contexto de las comunidades educativas, es preciso estimar que estamos tratando con personas, con ciudadanos y ciudadanas en fortalecimiento de sus capacidades, la mayoría de las cuales no consumen SPA. También, que aquellas personas que sí lo hacen son igualmente ciudadanos y ciudadanas que, bajo el paradigma de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, deben ser acompañados en su desarrollo humano individual y colectivo, independientemente del rótulo o diagnóstico que se le asigne.

De otro lado, el interés de conocer e informarse acerca de las características y tipologías de las SPA en contextos escolares no debe caer en la tentación de hacer de cada profesor y profesora “expertos” en el tema. Este conocimiento se explora solo para guiar la labor y el acompañamiento pedagógico que se realiza en los colegios. Caer en la tentación y curiosidad de saber cuáles son las sustancias que se consumen lleva a otro callejón sin salida, pues las sustancias que se consumen son infinitas y cada día se idean o se descubren nuevas.

Baste con saber por ahora que las SPA son calificadas como “psicoactivas” porque obran a nivel del sistema nervioso central. Algunas de ellas no son tan activas y se clasifican como depresoras, puesto que hacen que el sistema nervioso central reaccione de manera lenta. En medicina se conocen como ansiolíticos, sedantes o somníferos. Los depresores más comunes son el alcohol, los opiáceos —como la heroína y el opio—, los barbitúricos y las benzodiacepinas. Hay otras que en cambio son estimulantes, es decir, aumentan los niveles de actividad motriz y cognitiva, refuerzan la vigilia, el estado de alerta y la atención. Los estimulantes vegetales más conocidos son el café, el té, la yerba mate, el cacao, la guaraná, el tabaco, la cola y la coca.

De otro lado, hay que saber que también existen prácticas que producen estímulo o sedación de acuerdo al proceso que se quiera generar, por ejemplo:

- ✖ Al estar una persona muy nerviosa, estresada o ansiosa, seguramente buscará procesos tranquilizantes a nivel del sistema nervioso central, a través de técnicas de respiración, meditación, ejercicio, una caminata al aire libre o por medio de una buena conversación entre amigos y amigas.
- ✖ Si por el contrario una persona se encuentra en estados de depresión, tristeza y desgano, una buena comida, la práctica de un deporte, el descanso, el sueño, la música u otra expresión artística ayudarán a lograr la calma y a centrar la atención, con el fin de superar este estado de ánimo.

Sustancias naturales con efectos alucinógenos

Hay otro tipo de sustancias de origen natural que tienen efectos alucinógenos y que cuando se ingieren o se inhalan provocan un estado modificado de conciencia. Se utilizan en contextos espirituales de autoconocimiento e introspección. Algunas de ellas son el yagé o ayahuasca, algunos hongos psicotrópicos, hoja de coca (no cocaína), marihuana y borrachero o brugmansias, entre una amplia farmacopea etnobotánica. En estos casos, debe precisarse que estas sustancias hacen parte de culturas, muchas de ellas ancestrales, que tienen un profundo conocimiento y respeto por la naturaleza y sus bienes naturales.

Estas plantas que contienen el compuesto químico psicoactivo, consumidas por fuera de contextos rituales, generan situaciones de alerta por su consumo excesivo con objetivos netamente recreativos en los que se posibilitan mezclas, adulteraciones y excesos sin una guía adecuada. Así las cosas, se entiende la necesidad de comprender y respetar el simbolismo y el sentido ritual y

sanador o medicinal que para las comunidades ancestrales tiene alguna planta (no la SPA) y, de esta forma, la relación que estas comunidades establecen con ella, muy distinta a la relación, comprensión y el respeto que en otros contextos se puede establecer, especialmente por parte de niñas, niños y jóvenes.

El ritual mismo contiene o comprende el control comunitario dirigido por sabedores y sabedoras, taitas o abuelos y abuelas, que conocen las plantas, sus manejos y beneficios, además del saber que les ha sido legado por su comunidad y que les permite guiar, aconsejar y posibilitar una experiencia positiva y medicinal a quienes guían. Así, el mismo proceso colectivo de consumo está asociado a tratamientos de curación a nivel individual y grupal que genera un tejido comunitario de cuidado y autocuidado, donde la intención de consumo gira en torno del progreso colectivo del ser humano.

Para terminar este apartado, hay que saber también que las SPA que se venden no contienen sus principios activos en estado puro, sino que vienen mezclados con adulterantes que pueden llegar a ser nocivos. Algunos de los adulterantes más conocidos son anestésicos locales (lidocaína y procaína), desparasitantes para animales (levamisol), cafeína, leche en polvo, anfetaminas, pasto, gasolina, ladrillo, entre muchos otros.

Las políticas que orientan la acción estatal contra las drogas

La agenda política de cerca de 190 países del mundo, de los cuales Colombia hace parte, se ha ajustado —al menos a nivel discursivo— estratégica y operativamente al paradigma de desarrollo humano¹⁴, materializado en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) proyectados para el año 2015. Este paradigma reconoce en las capacidades y en las oportunidades (y no solo

14. Naciones Unidas, Objetivos del milenio. Puede consultarse en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

en la productividad), el motor del bienestar y la calidad de vida y propone una concepción de desarrollo basada en la perspectiva de los derechos humanos y de la solidaridad.

En ese panorama, se hace necesario ajustar algunas políticas públicas, en el sentido de avanzar en la protección y garantía de los derechos de los consumidores de SPA.

La política pública de Colombia¹⁵ y la política distrital¹⁶ para la reducción del consumo de SPA han desarrollado, hasta el momento, cuatro ejes de trabajo que abren la posibilidad de ser aplicados de manera aislada, pero que se complementan en una acción global hacia la reducción del consumo. Estos ejes son:

- ✖ **Prevención:** busca evitar y prevenir el inicio y uso indebido de sustancias psicoactivas en cualquier momento del ciclo vital, a través del fortalecimiento de factores de protección.
- ✖ **Mitigación:** busca reducir los efectos negativos de los riesgos, tanto antes de que se materialicen como cuando ya lo han hecho y se han convertido, precisamente, en “daños”.
- ✖ **Superación:** se refiere al abandono total del consumo de SPA debido a los graves daños sociales, físicos y mentales generados en la persona usuaria.

15. Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Ministerio de Salud y Protección Social, con la participación de la Comisión Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, 2007. Puede consultarse en http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica_nacional_consumo.pdf

16. Una completa revisión sobre la Política nacional colombiana actual la podrá encontrar en el módulo “Enfoque jurídico”, sección “El foco”. Política pública distrital para la prevención del consumo de SPA. Puede consultarse en <http://www.spacio.gov.co/portal/noticia.php?uid=0&todo=0&leng=es&det=119> y de la cartilla: <http://corporacion-ats.com/ats2015/portfolio-item/politica-publica-de-prevencion-del-consumo-de-spa-en-bogota/>

- ✖ Las estrategias de superación hacen referencia al tratamiento, la rehabilitación y la inclusión social de quienes han desarrollado un trastorno por dependencia a una o varias sustancias, o presentan un patrón de consumo problema.
- ✖ Capacidad de respuesta: este eje pretende contar con el mejor sustento posible, a nivel nacional y territorial, para reducir la incidencia, la prevalencia y el impacto del consumo, a través de la consolidación de estrategias intersectoriales que den respuestas técnicas, institucionales, financieras y de integración desde lo público.

Por supuesto, la escuela no es el Estado en su totalidad. Lo que le compete a esta es generar estrategias pedagógicas y formativas que animen el desarrollo humano integral; que generen fortalezas para prevenir el consumo de las SPA; y que apunten a conocer, reconocer y apoyar a quienes ya las están consumiendo.

En esa medida, la escuela responde a algunos de esos ejes de la política, especialmente al de prevención. En Bogotá, este propósito está inmerso e integrado en una apuesta de política de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

En este sentido, la política pública distrital para la reducción del consumo de SPA aporta elementos importantes a tener en cuenta en el papel de la escuela, que se ven reflejados en varios de sus objetivos estructurales, a saber:

- ✖ El fortalecimiento y desarrollo de potencialidades para la vida: busca fortalecer y/o desarrollar potencialidades en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, con énfasis en la familia y la comunidad, de tal forma que permita a la ciudadanía afrontar el consumo y prevenir su vinculación a la oferta de SPA.

- ✖ Alternativas socioculturales, deportivas y recreativas: tiene el fin de construir y dinamizar alternativas sociales, culturales, deportivas y recreativas que favorezcan el desarrollo de talentos y capacidades, el ejercicio pleno de la ciudadanía, que potencien los vínculos afectivos y sociales que mejoren la calidad de vida.
- ✖ Movilización de redes sociales: busca movilizar redes comunitarias e institucionales que promuevan la prevención del consumo de SPA y la reducción de riesgos y daños asociados.
- ✖ Oferta de servicios de Atención Integral Diferencial: se trata de una oferta de servicios de atención integral y diferencial que garantice la protección y ejercicio del derecho a la salud por parte de los habitantes de la ciudad.
- ✖ Resignificación del consumo y vinculación a la oferta: busca incidir en los imaginarios, significados y concepciones que se han construido socialmente alrededor de la oferta y la demanda de alcohol, tabaco y otras SPA para promover una cultura preventiva frente a este fenómeno.

El objetivo número cuatro de la política pública distrital no es una responsabilidad del sector educativo, sino del sector salud. Sin embargo, es importante que la escuela establezca relaciones de articulación y colaboración con este sector, sin perder el rumbo pedagógico y formativo de su hacer.

Legalidad o ilegalidad



En la historia de la humanidad, las prohibiciones, o las autorizaciones, para que una sociedad pueda consumir o no ciertas sustancias, están más ligadas a factores económicos y políticos que a un interés en el desarrollo integral de los seres humanos.

Es así como, por ejemplo, en Estados Unidos, durante largos años, el consumo de alcohol estuvo prohibido, generando una violencia cruenta y problemática para la convivencia de sus habitantes; en contraste, hoy en día los viñedos del Valle de Napa, en California, dan cuenta no solo de la legalización del alcohol en el país, sino de una producción vinícola que concursa en igualdad de condiciones con la enología francesa de tradición.

De igual manera, la prohibición de las SPA no es uniforme en el mundo —y a veces ni siquiera dentro de un mismo país—. En algunos lugares, el uso de la marihuana con fines recreativos está permitido, mientras que en otros ni siquiera se permite su uso terapéutico. Así mismo, las formas de enfrentar la producción y el consumo de drogas están determinadas por los grupos hegemónicos de poder político y económico, como ocurre en nuestro país. Desde hace años, bajo el direccionamiento de las grandes potencias, se vienen fumigando sin medida los cultivos ilegales de drogas en las selvas colombianas, vulnerando ecosistemas y otros cultivos que obedecen a producciones de uso cultural ancestral, entre otros. Hoy, ya empieza a discutirse la efectividad de estas medidas y comienzan a verse, en el escenario internacional, unos cambios de foco que obedecen a la demostración de que esas acciones policivas solo lograron agravar las problemáticas humanitarias y de derechos humanos de la población en general, sin lograr erradicar el problema.

Por lo anterior, en los procesos de reflexión para prevenir el consumo de SPA no es solamente importante considerar los efectos negativos, o implicaciones de daño, de las sustancias para el organismo, pues ya sabemos, por ejemplo, que el alcohol, aun siendo una SPA legal, es dañino cuando se abusa de él, siendo una de las principales causas de accidentalidad y de violencia callejera.

Por tanto, también es preciso reflexionar, con los y las estudiantes, sobre el riesgo para su seguridad, su vida y la misma construcción de los valores éticos que están en juego, cuando se incurre en un escenario que va en contra de la ley, como el consumo de SPA ilegales y el abuso de las legales.

ENFOCÁNDONOS.

**Acciones Pedagógicas
para el abordaje del consumo
de sustancias psicoactivas con niños,
niñas y jóvenes escolarizados
en los colegios distritales**

per

Iluminando las capacidades

En la política distrital de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia –ECC–, las capacidades ciudadanas son el centro de la apuesta. Por esta razón, deben ser vistas en su integridad bajo la dinámica de la prevención y/o atención de la relación con las SPA.

Identidad

La identidad como dimensión ciudadana implica el desarrollo de las capacidades y disposiciones para aceptar y reconocer las identidades de los otros en su semejanza o diferencia con la propia. Esta capacidad implica el reconocimiento y valoración de las condiciones immanentes al sujeto y su corporalidad [...]. (SED, 2014)

Las personas desarrollan su identidad a partir de factores de temperamento personal, como también de las experiencias y vivencias que tienen a lo largo del transcurso vital. Sin embargo, dado que el ser no es lo mismo que el hacer, las personas que consumen SPA no determinan su identidad necesariamente con base en las situaciones de consumo a las que se exponen. Las actividades a las que una persona se dedica no agotan lo que esa persona es. Al fin y al cabo, los humanos somos seres ricos y complejos que formamos, a lo largo de la vida, nuestra identidad a partir de la exploración y crecimiento de capacidades propias y en la interacción con otros seres sociales.

Las diferencias de los organismos, las historias de vida, los contextos, entre otras variables, conducen a asimilar de manera diferencial cada una de las SPA y, por tal razón, a relacionarse de manera distinta con ellas, determinando si se convierte en una adicción o no. Por ello, comprender los diferentes niveles de desarrollo del ser humano, el proceso de maduración biológica y el

desarrollo cognitivo que hacen que esté más o menos preparado para asumir acciones perjudiciales para su integridad y desarrollo, es fundamental.

Incluso, existen grupos poblacionales que hacen usos ancestrales de algunas SPA y esos grupos poblacionales hacen parte de las comunidades educativas. Entonces, en esa medida, la relación de la identidad con las SPA debe ser reconocida en función de la comprensión acerca de la existencia de culturas y subculturas consumidoras, cómo cada miembro de la comunidad educativa se reconoce o no en ellas y cómo ello fortalece la identidad de cada uno y cada una respecto de sus consumos.

El fortalecimiento de la identidad como capacidad también nos conmina a respetar las opciones y decisiones de las otras personas y, en esa medida, a reflexionar y reconsiderar conductas discriminatorias, de exclusión y de hostigamiento de personas que se encuentran en situaciones de consumo.

Dignidad y derechos

De acuerdo con el artículo 1 de la Declaración universal de los Derechos Humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 1948). Por lo tanto, todos y todas somos sujetos de derechos y contamos con dignidad humana, lo que hace que nuestros derechos sean innegociables e inalienables. Este concepto es connatural a todos los seres humanos, es decir, todas las personas que no consumen, las que consumen y aquellas que entran en adicciones.

Las personas que consumen no solo tienen derecho a ser atendidas o apoyadas en sus eventuales adicciones, también tienen derecho a educarse y a tener oportunidades de desarrollo en la vida.

En este sentido, la escuela es un escenario garante de derechos en todos los sentidos que, bajo un sentido de convivencia, debe comprender y entender a cada persona de la comunidad escolar, incluidas aquellas que deciden consumir; a su vez, consumidoras y consumidores, de manera diferencial, también requieren comprender el escenario de la escuela como formador y garante en la perspectiva ciudadana.

Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza

La evidencia científica relacionada con los efectos que causa el consumo de SPA es abundante, sobre todo en lo que tiene que ver con el desarrollo integral y la salud física y mental de las personas.

Es decir, los efectos del consumo de SPA deben dimensionarse, en primera instancia, en el cuerpo, no solo como un cuerpo biológico donde se metaboliza una sustancia química, sino como el primer territorio donde la vida acontece, el primer territorio de decisión. El sentido de la vida y el cuerpo está relacionado entonces con esa interacción entre el cuidado de la mente y el cuerpo.

Adicionalmente, existen factores complejos que giran en torno al consumo de SPA y que no se limitan solo a su uso, sino también a su producción, expendio y reglamentación: están relacionados con el sentido de la vida y la naturaleza en las diferentes concepciones desde donde se mire el desarrollo humano.

Deberes y respeto por los derechos de las y los demás



En consecuencia con lo anteriormente señalado, la misma *Declaración universal de los Derechos del Hombre*, con respecto de esta capacidad ciudadana refiere que:

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. (ONU, 1948)

Por lo tanto, trabajar por la prevención y el abordaje pedagógico del consumo de SPA implica el reconocimiento de los derechos de las demás personas. Esto significa reconocer la vulneración de

los derechos de quienes no consumen, pero que sin embargo se ven expuestos, por ejemplo, a ser fumadores pasivos o a convivir en entornos de expendio de SPA, también significa la afectación a la seguridad y la convivencia asociadas en sus familias, comunidades educativas y sus territorios.

Las personas que consumen (y las que no) deben aprender a cuidarse a sí mismas, a cuidar su salud, su bienestar y, de la misma manera, a no afectar a las demás personas que las rodean. En consecuencia con lo anterior, la escuela encuentra su principal función pedagógica en el fortalecimiento de la autonomía y de la autorregulación de sus estudiantes, para contribuir a la prevención del consumo y a la reducción de riesgos que contribuyan al tránsito hacia consumos problemáticos.

Sensibilidad y manejo emocional

El núcleo de las relaciones de cuidado son los sentimientos, se trata de sentir con el otro, recibirlo en su particularidad y responder en consecuencia. Aunque las acciones de cuidado puede ser racionales, las motivaciones para cuidar de sí mismo y de los otros son emocionales. (Noddings, 1992)

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de esta capacidad plantea cuestiones a cada integrante del proceso de formación:

- ✖ A padres, madres, cuidadores y cuidadoras: ¿qué tipo de vínculos construyen con sus hijos e hijas?
- ✖ A las y los jóvenes: ¿cómo enfrentan las adversidades o situaciones propias del entorno y de sus etapas de crecimiento?
- ✖ A los y las docentes: ¿cómo manejan las situaciones críticas?
- ✖ Y en general: ¿cómo respondemos a momentos cotidianos de crisis, sin recaer en juzgar prejuicios o entrar en dinámicas violentas?



El desarrollo de la inteligencia emocional no solo es fundamental para los y las estudiantes, también lo es para las y los adultos que están relacionados con temas de educación y, en este contexto, con el abordaje de las SPA en la escuela. Si aprendemos a manejar y a expresar nuestras emociones y sentimientos, podremos establecer relaciones más sanas y honestas para expresar nuestra autonomía y también nuestra solidaridad en la vida cotidiana.

De otro lado, es importante trabajar con los y las estudiantes consumidores en el desarrollo de esta capacidad, pues a veces la dificultad para expresar esas emociones, motivaciones y sentimientos, se convierte en un factor para adentrarse en consumos riesgosos y problemáticos.

Participación

La participación en la ECC se entiende como una práctica cotidiana a partir de la cual los y las estudiantes asumen un rol protagónico en sus vidas, dan sentido y resignifican sus contextos y realidades. Así, se reconocen, se sienten y hacen parte de sus propios procesos de transformación, junto con los otros y las otras.

Esto implica una transformación de relaciones de poder verticales y dominantes a relaciones de cooperación y prácticas de apoyo mutuo, reciprocidad, reconocimiento y valoración del otro.

En esta medida, las situaciones de consumo y el abordaje de las mismas pueden ser una responsabilidad de ciertos estamentos escolares, como los de orientación, pero toda la comunidad y, especialmente, los y las estudiantes —y aún más especialmente las y los estudiantes que están en situaciones de consumo— deben ser parte, tomar parte y sentirse parte de este abordaje y de las decisiones que se tome en la escuela y en la familia alrededor de cada caso.

Trabajando en RAP con energía

Los principios de la RAP para esta propuesta

La ECC ha fortalecido un método pedagógico que “[...] posibilite, inspire y fortalezca prácticas e iniciativas reflexivas, autónomas y transformadoras”; este es el método RAP (Reflexión-Acción-Participación) que tiene como base de inspiración, la investigación Acción participativa.

Este método busca que los marcos pedagógicos y espacios escolares privilegien las prácticas y experiencias de sus comunidades educativas como las principales fuentes de contacto e identificación de sus miembros, y que lo articulen con lo que implica el ser y el saber en la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

Para desarrollar este proceso, se proponen tres momentos consecutivos: desde el pensar y pensarnos hasta el diálogo de saberes como posibilitador de la transformación de realidades. Así, construimos esta propuesta, así estructuramos cada uno de sus componentes.

Por último, la reconstrucción de saberes es un momento transversal que nos invita a valorar los registros de cada reflexión, conversación, actividad y acuerdos (relatorías, diarios, muros de la memoria, registros audiovisuales, blogs, foros, entre otros), momento pedagógico en el cual aquellas IED que están “cambiando el foco” reconocen su corresponsabilidad en la transmisión de las experiencias y lecciones aprendidas.

Para que este proceso pueda avanzar hacia la posibilidad conjunta de asumir y solucionar fenómenos que afectan la vida de la escuela, es necesario aplicar los principios de la RAP¹⁷:

La construcción de relaciones de poder horizontales

Recuerden, las niñas, los niños, las y los jóvenes se muestran reacios a confiar e interactuar con adultos que se escudan en el autoritarismo para manejar su relación con el estudiantado. Esto no quiere decir que se pierda la autoridad y la responsabilidad que como adultos —ya sea en el rol de maestros o en el de familiares— se requieren en la conformación de relaciones interpersonales como factores de protección y no de riesgo.

Lo importante es recordar que al establecer relaciones de horizontalidad:

- ✖ Se reconoce la dignidad de cada persona y de cada estudiante en particular.
- ✖ Se respetan sus experiencias, saberes y propuestas.
- ✖ Hay empatía hacia sus alegrías y sufrimientos.

17. Puede consultarse en http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones/02_lineamiento_pedagogico_educacion_para_la_ciudadania_y_la_convivencia.pdf

Lo anterior nos lleva a alegrarnos por sus logros, a sentirnos indignados por su dolor y a apoyarnos mutuamente en replicar experiencias positivas y minimizar sufrimientos, todo esto desde la escuela.

Los equipos de trabajo hacen que los y las estudiantes asuman compromisos de estudio, de construcción colectiva y de creación colaborativa para fortalecer capacidades ciudadanas. Equipos y redes de trabajo, con miembros diversos de la comunidad educativa, permiten valorar y reconocer entre pares una ruta que enriquece la experiencia y permite la gestión de las diferencias en pro de objetivos comunes, es decir, se entiende que la horizontalidad en el manejo del poder permite ver al otro con la capacidad de reconocerle, de dialogar, de transformar y de reconstruir juntos y juntas los saberes adquiridos para poder compartirlos con otros y otras.

Partir de las necesidades e intereses de la comunidad educativa

Los medios y recursos que se sugieren en cada herramienta del Foco, actúan más como propuestas pedagógicas a ser adaptadas y modificadas en los colegios, antes que como prescripciones o fórmulas universales que funcionan en cualquier contexto.

Es importante reconocer las particularidades del contexto, así como los intereses o necesidades específicas. En ese sentido, no hay que temer en asumir las propuestas como simples pretextos para provocar la participación activa y el aprendizaje significativo de los y las estudiantes, de las maestras y los maestros y de las familias.

Precisamente, asumir desde el inicio el hecho de que las comunidades educativas no son homogéneas y que sus miembros son tan diversos como sus realidades, implica que coexistan necesidades e intereses igualmente diferentes. Diferencias que, bajo un proceso

coordinado, puedan escucharse, confrontarse, concertarse, ser más constructoras que destructoras. Así, será factible encontrar territorios comunes de construcción que hagan posible la transformación de realidades que enriquezcan la cotidianidad escolar como escenario de aprendizaje de la ciudadanía, al ritmo de una convivencia solidaria.

Unir la reflexión a la acción

Como también se ha visto a lo largo de este documento, el conocimiento que circula sobre las sustancias psicoactivas no constituye una verdad única. Tiene diferentes interpretaciones según quién, cuándo y con qué propósitos produce o reproduce saberes, datos u opiniones, de acuerdo a los contextos e intereses de quienes estudian estas problemáticas y de los énfasis que se privilegien en cada estudio de carácter uni, multi o transdisciplinar.

Por ello, promover la reflexión crítica sobre los diferentes saberes, la búsqueda activa de la información por parte de los estudiantes alrededor de este fenómeno y la realización de acciones concretas en la cotidianidad, es fundamental a la hora de afianzar los procesos de aprendizaje.

En sintonía con ese espíritu de diálogo, a partir de las experiencias y saberes particulares, resulta la creación de estas herramientas que parten de la experiencia vivida en la SED por varios miembros de comunidades educativas y que llevaron a reconocer la utilidad de las mismas.

Reconocer que la realidad es concreta y compleja a la vez

Igualmente es importante reconocer la complejidad que tiene el fenómeno de consumos de las SPA. Por eso, es enriquecedor, además de justo, poner en juego todas estas complejidades —desde el espacio individual y familiar hasta las implicaciones políticas

que tiene, por ejemplo, el tráfico de drogas a nivel mundial—. Esto ayudará a comprender que el consumo de SPA no es solamente una cuestión individual, sino que se encuentra inmerso en un entramado más complejo de intereses económicos, legales e ilegales de nivel transnacional.

Trascender la escuela como espacio de aprendizaje

Por supuesto, es clave la posibilidad de explorar y conocer otros espacios, por fuera de la escuela, que ayuden a comprender la complejidad del fenómeno y a entender las diferentes caras del problema. No hay que dudar de realizar con los y las estudiantes actividades que permitan interactuar con otras personas, equipos, redes, experiencias y procesos que apunten al abordaje pedagógico del consumo de SPA.

Manos a la obra con el foco prendido

Conforme un equipo

En el camino del fortalecimiento de las capacidades ciudadanas se pide que cada uno de los miembros de las comunidades educativas sea reconocido. Bajo este supuesto es que se propone dar el primer paso: la constitución de un grupo de trabajo, un grupo de estudio, o



un conjunto de personas que se propongan reconocerse y reconocer el fenómeno que viven en común, por ejemplo, personas que formen parte del comité de convivencia o que tienen la iniciativa de crear una red de apoyo escolar.

Es decir, se puede partir de equipos ya conformados —así valorar las experiencias dentro y fuera de la escuela— o, si no existen antecedentes, generar escenarios de encuentro propios para consolidar un equipo de trabajo.

El reconocimiento del otro, la otra y lo otro es lo que posibilita el trabajo en equipo, el enriquecimiento de todos y todas, desde los miembros del equipo hasta aquellos y aquellas que no participan de él. Tal vez, desde el punto de vista institucional, quien está a cargo de este tipo de responsabilidades es el docente orientador o la docente orientadora. Por esto, en la mayoría de los casos es a él o al ella a quienes se les asigna la responsabilidad de manejar estas problemáticas.

Sin embargo, es importante reconocer que dentro y fuera del colegio hay una gran diversidad de actores sociales que tienen interés en aportar a este proceso. Dentro y fuera de la escuela es importante identificar posibles aliados, ir en su búsqueda, conectarlos y, con ellas y ellos, generar espacios de encuentro para conformar equipos de trabajo al interior de la escuela (en comités de convivencia, por ejemplo), además de redes territoriales que propongan y promuevan opciones y alternativas pedagógicas para la prevención del consumo de SPA.¹⁸

18. En el anexo del taller 1 de este módulo, encontrará la guía para realizar una cartografía participativa que permita identificar posibles integrantes de un equipo de trabajo al interior de la escuela y aliados de una red de sectores del territorio o entorno escolar.

Prepárese

Primero informarse un poco

Bajo la posibilidad de trabajar en equipo es necesario contar con una base de conocimiento del tema, para que de esta manera se pueda transitar hacia un diálogo de saberes que, teniendo como base común el reconocimiento de materiales como el que tienen en sus manos, puedan compartir sus experiencias y las que otros y otras consideren como un aporte propio en el diseño de abordajes institucionales. Se trata de prepararse y formarse. Conviene, pues, estudiar algunos documentos, empezando por el presente y continuando con los demás incluidos en la Caja de herramientas.

¿Con quiénes vamos a trabajar?

Debemos tener en cuenta que las cosas no se hacen solas, las hacen personas de carne y hueso. Por eso, es clave hacer un balance de los actores con los que se cuenta y que pueden ser de ayuda. Recuerde que se deben incluir personas que representen el todo de la institución, es decir, hay que incluir tanto a quienes hacen parte del problema como quienes, aparentemente, no lo hacen.

Antes de empezar, es necesario definir con quiénes se va trabajar, y en qué momento del proceso:

- » ¿Con estudiantes en general, adaptando solo las actividades a los diferentes ciclos educativos?
- » ¿Con grupos de estudiantes en riesgo de consumo?
- » ¿Con grupos de estudiantes consumidores?
- » ¿Con grupos mixtos?
- » ¿Con toda la planta docente?
- » ¿Con cuáles miembros de las familias?
- » ¿Con cuáles miembros de la comunidad del entorno escolar?
- » ¿Con cuáles miembros de las instituciones públicas?

- » ¿Con cuáles miembros de las instituciones privadas?
- » ¿Con cuáles miembros de las organizaciones comunitarias?

Cualquiera que sea la decisión, es importante tener la precaución de no armar grupos que puedan ser estigmatizados y agredidos por el resto de la comunidad educativa. También, es preciso tener en cuenta que, tal vez, los grupos conformados por estudiantes que ya consumen SPA pueden necesitar un poco más de acompañamiento y mayor información en torno a los consumos, aunque el propósito del cambio de foco es, como ya se dijo, concentrarse más en el fortalecimiento de las capacidades, sin centrarse demasiado en las sustancias.

Adicionalmente, es clave definir con qué grupos de edad se va a trabajar, ya que seguramente no será posible trabajar con la totalidad de los estudiantes del colegio. Este módulo ha sido enfocado, de acuerdo a las características del fenómeno, a estudiantes a partir del sexto o séptimo grado. Esto implica trabajar de manera conjunta con el Gobierno escolar, consejos y comités dentro de la escuela, también con miembros de la comunidad educativa que cuenten con proyectos que se hayan acercado al fenómeno y puedan contar con visiones valiosas de abordaje (desde estudiantes hasta vecinos), no solo en términos de “mantenerlos informados”, sino con el objetivo de plantear un trabajo colaborativo y que involucre a todos y todas.

¿Durante cuánto tiempo se va a trabajar?

Otra definición tiene que ver con la duración del proceso. “Del afán no queda sino el cansancio” dice un adagio popular que resulta clave en este proceso. Trabajar sobre estas problemáticas no es algo que deba cumplirse en un tiempo corto y rápido.

La propuesta del cambio de foco da luces para que cada comunidad escolar establezca sus enfoques, prioridades y tiempos de realización. Pueden tomarse un tiempo con el fin de profundizar todo lo necesario en cada paso. Puede ser, por ejemplo, que resulte necesario desarrollar solo una actividad a lo largo del año con varios grupos. Sea cual sea la decisión, es recomendable establecer un plan de acción sencillo, que contenga objetivos, actividades y resultados esperados, proyectando un cronograma preliminar que permita definir los tiempos para la acción y que a la vez pueda ser flexibilizado de acuerdo a las circunstancias que surjan en el proceso.

Igualmente, y en aras de asegurar una mayor cobertura, se pueden desarrollar procesos cortos pero más intensos que permitan trabajar con más grupos durante el año escolar.

¿Cuáles son los recursos necesarios para activar el diálogo de saberes?

Toda exploración de nuevos territorios exige ser conscientes de las circunstancias, prever riesgos con el fin de evitar posibles daños, consultar expertos, trazar una ruta. Es indispensable saber con qué recursos se cuenta para sortear cualquier situación: por ejemplo, si hay un atardecer hermoso, es importante que la batería de la cámara esté cargada, pero también contar con el tiempo y la disposición para contemplarlo y disfrutarlo; si llueve, tener ropa impermeable o estar en disposición de jugar bajo la lluvia; si se acaba el agua, saber encontrar un riachuelo. Cuando se quiere cocinar un plato, no se puede pensar exclusivamente en lo que hay que comprar, también es necesario revisar lo que ya hay en la nevera y alacena.

Por eso, se debe tener en cuenta que no es tan solo prender el foco en un espacio oscuro, siempre hay un mínimo de iluminación en cualquier lugar; nunca se parte de la oscuridad total, nunca se empieza de cero.

- ✖ Recursos institucionales: cada colegio cuenta con algunos mecanismos institucionales que puede activar en momentos determinados y frente a necesidades determinadas; es importante tener en cuenta mecanismos de acompañamiento, seguimiento y de garantía de derechos como:
 - » Comité de convivencia escolar
 - » Orientadoras y orientadores escolares
 - » Manual de convivencia (interno)
 - » Sistema de alertas
 - » Gestores de convivencia
 - » Estrategia RIO
 - » Caminos seguros
 - » Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y Convivencia PIECC
 - » Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar PICSE

Así mismo, es fundamental articular las iniciativas que se tienen en torno a las SPA con los Proyectos Educativos Institucionales que se deben realizar anualmente y con los PIECC, de manera que se generen sinergias dentro de la institución.

- ✖ Recursos del Sistema Institucional de Protección Integral: todas aquellas instituciones o procesos de implementación de políticas sociales y de salud pública que se estén ejecutando en la localidad, tales como:
 - » Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
 - » Comisarías de familia
 - » Red hospitalaria y centros de atención de la localidad

Claro que es preciso valorar cuándo realmente necesitará de estas instituciones, si todo el tiempo —en la construcción de un abordaje pedagógico— o en algunas ocasiones —como parte de la ruta de manejo de los casos de consumo problemáticos—.

Aplicando la RAP

A lo largo de todo este documento se ha llamado a reconocer a los otros y las otras; se ha recalcado que existen diversas formas de ver un mismo fenómeno: el consumo de SPA; se ha reconocido que pueden existir nuevas visiones compartidas y diversas al dialogar y conversar acerca de cómo cada una de estas formas de ver, hacer y pensar pueden conjugarse en una lógica de transformación de realidades, en formas diversas de tratar lo que, en primera instancia, se ve como un problema y establecerlas como una oportunidad de formar y conformar decisiones individuales y en la comunidad educativa; se ha mostrado cómo asumir, tratar, ser parte, hacer parte y tener parte en la prevención y tratamiento del fenómeno del consumo; en últimas, ver que la responsabilidad no es individual, sino de todos y todas, pues nos afecta y potencia capacidades por igual.

Una vez se traten los temas conceptuales, de política pública y de enfoques de otras organizaciones —pasando por la percepción de varios miembros de las comunidades educativas que participaron de esta experiencia; —se ilustrarán los momentos de esta estrategia que se denomina “Cambiando el foco”: momentos de aprendizaje y de fortalecimiento de una comunidad que sí reconoce a sus miembros, dialoga con y entre ellos y ellas, y es capaz de construir de manera conjunta su propia posición y plan en lo que al consumo de SPA tiene que ver.

En vía de pensarse y pensarnos

Esta etapa del método RAP consiste en generar espacios de reflexión para que las personas se reconozcan como constructoras de Ciudadanía y Convivencia en sus entornos escolares; en este caso, a partir del análisis del fenómeno de consumo de SPA.

Esta reflexión se puede generar por lo menos en dos aspectos: la primera sobre el consumo de SPA en sí mismas, y la segunda

sobre las propias características individuales y grupales para el desarrollo humano de las y los estudiantes.

Para desarrollar estos espacios presentamos algunos talleres que se trabajaron con los y las estudiantes de los 56 colegios, tales como: “Las drogas en nuestra vida”, “Línea de vida” y la “Incitación pedagógica de factores de protección”, que se encuentran en el anexo pedagógico del presente módulo.

Las actividades propuestas promueven un espacio de reconocimiento individual que, al ser socializado, permite abrir el diálogo entre pares y la apertura a reconocer las experiencias de los y las demás, buscando así fortalecer las capacidades ciudadanas de sensibilidad y manejo emocional y sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza.

Igualmente, aquí se puede echar mano de dos elementos de la Caja de herramientas: el documental uno, que trata de los imaginarios sobre la estigmatización de los consumidores, y el video uno, que trata de los imaginarios sobre consumidores.

En vía del diálogo de saberes

El diálogo de saberes consiste en poner en juego, con los diferentes actores, los conocimientos que se tienen sobre el tema desde diferentes perspectivas y saberes, para matizarlos y construir nuevos aprendizajes. En esta etapa se sugiere utilizar las siguientes herramientas: los talleres de cartografía social y de percepción del riesgo que les permitirán abordar otros saberes y concepciones culturales de las SPA.

Igualmente podrán utilizar el guion uno: entrevistas a expertos en SPA, que aportará opiniones y conocimientos de diferentes tipos de expertos alrededor del manejo de consumo de SPA, saberes

que podrán ser discutidos y analizados. Este guion sirve para reflexionar sobre las opiniones de los entrevistados y sobre las formas como los colegios asumen la problemática. El video tres: feria en el colegio, donde se habla de los diferentes tipos de SPA. Sirve para introducir la investigación sobre plantas psicotrópicas y diversos tipos de SPA en diversas culturas.

Se dispone, igualmente, de un documento de información farmacológica: Guía de información sobre las SPA, un documento que explica las diferentes sustancias, componentes, efectos y adulterantes, entre otros datos técnicos pertinentes, que puede ser consultado si así se considera, en algún momento de este proceso.

Paralelamente, las y los estudiantes participantes pueden generar procesos de investigación social, entrevistas, grupos focales y demás, en los que se consulten las opiniones y el saber de otros actores de la comunidad educativa y de actores locales, los cuales no necesariamente tienen que ser “expertos” en SPA. Estas investigaciones no solamente deben preguntar por las SPA, también deben interesarse en cómo ha sido la vivencia de algunas personas que son consumidoras y los efectos en sus familias y, en general, en sus vidas.

Así pues, el diálogo de saberes como momento pedagógico en el abordaje del consumo de SPA en la escuela, debe permitir la exploración, comparación, interrelación, contraste e integración de los imaginarios y saberes de cada miembro de la comunidad, garantizando su participación en la construcción de la estrategia.

Es el momento de reflexionar en conjunto sobre al menos tres aspectos: lo que se ha hecho, lo que se va a hacer y lo que debemos modificar:



Lo que se ha hecho:

Este momento reflexivo no demanda más de una o dos reuniones. Es clave que asistan familias, maestros, estudiantes, pero infaltablemente quienes han tenido bajo su responsabilidad el abordaje del fenómeno (orientación escolar, directivas y coordinaciones, etc.), así como los estudiantes en los cuales se ha identificado el consumo. La idea es reflexionar al menos sobre los siguientes aspectos, en lo que refiere al tratamiento que se le ha dado al consumo de SPA en el colegio:

- ✖ ¿Qué no ha funcionado?
- ✖ ¿Por qué no ha funcionado?
- ✖ ¿Causó algún daño, limitación o dificultad?, ¿de qué tipo?
- ✖ ¿Qué otras opciones surgen ante las medidas que no han funcionado?
- ✖ ¿Cómo podría mejorar?

Se descarta lo que no ha funcionado y se toma nota de los errores cometidos, pues se convierten en una fuente de aprendizaje; alguien decía “cometamos errores nuevos” y esto se logra reconociendo y mejorando lo que no hicimos tan bien. Es necesario, entonces, continuar y mejorar lo que sí ha funcionado.

Lo que se debe hacer

A través de una o dos reuniones, los mismos miembros que reflexionaron sobre lo que se ha hecho, deberán pensar e intentar conciliar los intereses, expectativas y visiones de los diferentes sectores de la comunidad educativa:

- ✕ ¿Qué necesitamos hacer?
- ✕ ¿Qué deseamos lograr con esta estrategia? (intereses).
- ✕ ¿Qué esperamos lograr? (logros esperados).
- ✕ ¿Contribuye al respeto de los derechos y la garantía de la dignidad de todas y todos?
- ✕ ¿Contribuye a configurar la escuela como un lugar de acogida y protección de nuestros y nuestras estudiantes, como un lugar generador de afecto y confianza?

Con respecto a estas preguntas, también se puede consultar el documento *Orientaciones para la acción en cuidado y autocuidado*, el cual, en sus páginas 16 y 17, hace unas preguntas que podrían ayudar en esta reflexión. Este documento se encuentra en la página *Red Académica en el enlace Ciudadanía y Convivencia*, pero también se distribuyó en físico para todos los colegios. Existe además en la Caja de herramientas de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia una gran cantidad de materiales que pueden ser consultados, entre esos, la *Guía para la promoción del cuidado y autocuidado en la escuela*, y los *Manuales de Ciudadanía y Convivencia desde la acción colectiva de sentidos y de redes*, tomo “Cuidado y autocuidado”.

Lo que debemos modificar

Recordemos que el manual de convivencia, al ser el gran acuerdo que orienta la vida en común, debe estar en constante adaptación de acuerdo a las realidades de la comunidad educativa; en esa medida, vale la pena reflexionar y definir qué se debe modificar (añadir, eliminar, profundizar, cambiar) del manual, entre otras cosas de la escuela.

Con base en todas estas reflexiones e indagaciones, se intentan definir los objetivos que se quieren lograr para abordar el fenómeno de las SPA, teniendo en cuenta el contexto de consumo en el colegio y los recursos existentes. Cabe recordar que los objetivos deben ser claros, alcanzables y comprobables. En la medida que queden mejor formulados, más posibilidades existen de hacerlos realidad.

Los objetivos deben incluir las acciones que se van a realizar, los recursos para hacerlo posible y los resultados concretos que se pretenden lograr.

En vía de transformación de realidades

Este es el momento de hacer realidad los sueños conjuntos, el momento de la acción, es la puesta en realidad de lo dialogado. Es cuando se vive y ejecuta el plan establecido, permitiendo aprender del propio proceso, es decir, adaptando lo proyectado a lo realizado.

En este paso básicamente lo que se pone en práctica son los objetivos formulados en el plan de acción. El equipo de trabajo deberá promover la ejecución del plan y hacer un seguimiento periódico y una evaluación final.

Las acciones que hemos pensado realizar y que hemos puesto en el plan de acción no deben ser sentidas como una tarea tediosa e impuesta. Por el contrario, es un plan que ha sido concertado con

un grupo importante de gente y que se va a trabajar, además, con otros grupos en el colegio.

Deben ser actividades divertidas, lúdicas, ingeniosas, creativas, que apunten a crear un clima de alegría, solidaridad y afecto en el colegio, que ayuden a que las personas de la comunidad educativa sientan que es bueno asistir al colegio y que sirvan para ayudar a que los y las estudiantes se sientan felices, empoderados y empoderadas y entiendan que son los dueños y dueñas de su destino individual y colectivo. Esta es la mejor prevención del consumo de SPA y el mejor remedio para ayudar a superar los consumos problemáticos.

En vía de reconstrucción de saberes

Defina con el grupo de trabajo una manera de ir llevando una memoria y un seguimiento del trabajo hecho. Puede ser por medio de organizar y archivar la producción que se hace durante las diferentes actividades, se pueden hacer talleres para identificar aprendizajes del proceso, pero también se pueden hacer actividades más lúdicas y creativas, como llevar un periódico o un programa radial que vaya dando información del proceso, crear diarios, hacer actividades artísticas que recreen los aprendizajes, etc.

Esto no tiene que dejarse para el final, se puede hacer durante el proceso y sirve además como monitoreo del plan establecido.

En resumen

CONFORME UN EQUIPO

- Comité de convivencia escolar
- Red de apoyo escolar
- Incluya a los estudiantes

Prepárese

- Infórmese un poco (lea)
- Defina con quién se va a trabajar
- Defina durante cuánto tiempo
- Identifique recursos

Etapa de la RAP	Objetivo
Pensarse y pensarnos	Generar espacios de reflexión para que las personas se reconozcan como constructoras de ciudadanía y convivencia

TALLERES	Las drogas en nuestra vida	
	Línea de vida • Incitación pedagógica de factores de protección	
Caja de herramientas	Actividades	Productos
DOCUMENTAL 1: imaginarios sobre la estigmatización de los consumidores	• Reuniones de trabajo • Talleres	El grupo se conoce más
VIDEO 1: imaginarios sobre consumidores	• Conversatorios	El grupo tiene más información
		El grupo conoce otros puntos de vista sobre el consumo de SPA

Etapa de la RAP	Objetivo
Diálogo de saberes	Poner en juegos los conocimientos que se tienen sobre el tema desde diferentes perspectivas y saberes

TALLERES		
	Cartografía social	Percepción del riesgo
Caja de herramientas	Actividades	Productos
Guion 1: entrevistas a expertos en SPA Video 3: feria en el colegio donde hablan de los diferentes tipos de SPA Guía de información en SPA Cartilla Orientaciones para la Acción en Cuidado y Autocuidado Guía para la Promoción del Cuidado y Autocuidado en la Escuela Manual de Ciudadanía y Convivencia - Tomo Cuidado y Autocuidado	• Conversaciones con actores de comunidad educativa, barriales y otros • Lecturas • Actividades de investigación social	El grupo tiene más información matizada sobre las SPA y sus situaciones asociadas El grupo pudo haber desmitificado algunas creencias erróneas sobre las SPA El grupo ha podido plantear algunas propuestas con base en una acción protectora y acogedora de los integrantes de la comunidad educativa El grupo pudo haber conocido las situaciones que se viven en torno al consumo de SPA Se plantearon objetivos a alcanzar para abordar fenómeno del consumo de SPA

Etapa de la RAP	Objetivo
Transformando realidades	Ejecutar el plan establecido dentro de un proceso pedagógico
Reconstruyendo saberes	Memoria del proceso e identificación de aprendizajes

Coadyuvantes para transformar realidades

Se supone que hemos puesto en práctica un plan de acción que nos ayudará a que, en el colegio, comprendamos de manera más informada qué es el consumo de SPA, cómo podemos ayudar a quienes se encuentran en consumos problemáticos, qué tipo de actividades podemos realizar para fortalecer las capacidades ciudadanas que actúan como factores protectores frente al consumo de SPA y como factores de resiliencia para salir de consumos problemáticos.

Adicionalmente a esto, es bien sabido que para prevenir el consumo de SPA es importante promover e incentivar otros espacios y oportunidades de acción que hagan que los y las estudiantes encuentren pasiones en actividades que pueden aportar grandemente a su desarrollo humano y generar una “alternativa” a las conductas de consumo.

Los y las estudiantes, aproximadamente 300 jóvenes que participaron en el trabajo realizado en los colegios distritales, confirmaron con sus ideas y aportes estas actividades que se pueden implementar desde la oferta que tienen hoy en día los colegios distritales.

Deportiva-recreativa

Hace referencia a la apertura o utilización de espacios donde se promueva el deporte o actividades recreativas de gran interés

para los estudiantes. Tiene una profunda relación con el llamado “uso del tiempo libre”, pues como evidencia el diagnóstico participativo al principio de documento, una de las razones del inicio del consumo es el aburrimiento o “desparche”. Por eso, esta línea de acción debe tener en cuenta los gustos de los y las estudiantes y garantizar un mínimo de continuidad.

Este tipo de espacios pueden fortalecer los *factores de cuidado* al generar integración entre los estudiantes, sentido de equipo, disciplina a partir de la pasión, cuidado de la salud, pertenencia, etc.

Creativa

Tiene que ver con aquellas actividades donde los miembros de las comunidades educativas se identifiquen con formas de expresión en lo estético, tales como la escritura y lectura de cuentos, el canto, la pintura (clásica y urbana), la publicidad, las artes escénicas, entre otras.

Tecnológica

Se refiere al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como páginas web, blogs, redes sociales, software, aplicaciones y videojuegos para informar, sensibilizar o divulgar contenidos en torno a las SPA, de acuerdo a los objetivos, expectativas e intereses propuestos.

De acuerdo a los ejes definidos, se puede incentivar a los jóvenes a que se conviertan en gestores de información, conocimiento, fortalecimiento de capacidades ciudadanas, a partir de la generación de contenidos virtuales que desde sus propios lenguajes puedan conformar una relación de pares que se ayudan unos a otros para no entrar en consumos problemáticos o adictivos.

Estos contenidos pueden ser videos de ficción o documental, en formatos de películas, series o cortometrajes que pueden usarse como material educativo motivador y de reflexión en los colegios, o para ser viralizado entre las redes sociales de cada comunidad educativa.

También pueden ser podcasts (programas radiales grabados) y cuñas radiales, cuando existen emisoras activas en los colegios o simplemente se quiere innovar con la creación de una emisora virtual. Para el uso de redes sociales como Facebook o twitter, los gif animados, memes e infografías son recursos claves para hablar del abordaje al fenómeno del consumo de SPA en la escuela.

Los jóvenes consideran que la fórmula típica, consejos más refuerzo de autoestima, no funciona: la sesión donde una o varias personas les dicen: “no consuma porque eso le hace daño”, “vea que está haciendo sufrir a su familia”, “mire que sus papás lo quieren mucho”, “piense en su futuro”, “usted tan bonito(a) que es”, “usted tan inteligente que es, como juega de bien”, etc., es valorada negativamente por los jóvenes.

Por lo tanto, permita que las estrategias de consejería surjan de las y los estudiantes, que ellos y ellas se pongan en los zapatos de padres, madres, docentes, rectores, y en sus propios zapatos.

Estamos tratando de mostrar caminos nuevos e innovadores o de caminar por los ya transitados, pero de una manera diferente. Decía Albert Einstein: “si se buscan resultados diferentes, ¿por qué seguir haciendo lo mismo?”.

Cabe señalar que estas líneas de acción no son excluyentes, de hecho se articulan mutuamente pues, por ejemplo, las creaciones artísticas pueden convertirse en los contenidos virtuales que se van a divulgar, así como las actividades realizadas en los diálogos

de saberes pueden nutrir las creaciones artísticas o generar ideas para las actividades deportivas-recreativas.

Los colegios distritales ofrecen espacios variados para la puesta en práctica de este tipo de actividades: la oferta de la jornada ampliada (conocida como 40x40), la posibilidad de aplicar a las INCITAR con alguna de estas ideas, las emisoras radiales escolares y muchos otros espacios escolares y locales que pueden aprovecharse para esto.

¿Y cuándo ya hay consumos?

Esta Caja de herramientas tiene, además de lo expuesto, una guía denominada “Abordaje pedagógico inicial de consumo en la escuela”. Allí encontrará sugerencias y pistas, en clave de Ciudadanía y Convivencia, para manejar la situación compleja que se vive cuando se trabaja con un o una estudiante que presenta consumo de SPA.

Es importante resaltar que en los espacios de articulación intersectorial son recurrentes los siguientes planteamientos:

- ✕ El sistema de salud no quiere que le enviemos más y más pacientes, más niños y niñas con un rótulo en la frente que dice “consumidor de SPA para tratamiento”;
- ✕ El sistema de gobierno no quiere que le remitamos más delincuentes a las cárceles, más niños y niñas con un rótulo en la frente que dice “consumidor de SPA para rehabilitación penitenciaria”.

Esa es la apuesta desde las comunidades educativas: generar una alternativa pedagógica para no seguir rotulando a las y los estudiantes. En consecuencia, esta guía trata de cómo podemos hacer un abordaje pedagógico y humano en la escuela antes de

recurrir a medidas extremas que sí pueden dañar, por muy largo tiempo, la calidad de vida de infantes, adolescentes y jóvenes que han incurrido en algún consumo, así como la de sus familias.

A manera de conclusión

Muchas veces resulta más útil escuchar: puede ser más efectivo oír a un joven contar su historia y sus razones durante dos horas que darle consejos que no consultan las experiencias previas.

Dinámicas como grupos de discusión, foros, debates, paneles, conversatorios, coloquios, etc., pueden resultar más adecuadas.

Así mismo, vale la pena la generación de redes articuladas a partir de focos de interés, reflexión y acciones transformadoras. De acuerdo a los subgrupos conformados de manera diferencial, se pueden definir temas-cuestiones orientadores que desaten el deseo de hablar libremente de las preocupaciones, anhelos, sueños, miedos, placeres. Diálogos que permitirían a las y los jóvenes, y sus redes sociales familiares, emocionales o culturales, enfocarse en el fortalecimiento de factores de protección, cuidado y autocuidado que aporten en la prevención del consumo, en la mitigación de los daños o en la recuperación de consumos problemáticos.

Espacios que permitan dialogar sin prejuicios, ni discriminaciones con consumidores de manera diferencial, sobre lo que les gusta y no les gusta de consumir, los errores cometidos, los aprendizajes, las felicidades y los aciertos en la experiencia como consumidor.

El objetivo es que entre todas y todos podamos construir acuerdos mínimos para el abordaje de este tema.

También debemos empezar a incluir las SPA como un tema de discusión e investigación académica en la escuela: al igual que se planean debates sobre el aborto o la eutanasia, vale la pena generar espacios académicos donde la integración curricular permita el diálogo sobre el tema, su relación con la convivencia y, por lo tanto, con el desarrollo de una ciudadanía integral.

Información adicional

Para ello, el Programa de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia se ha propuesto ofrecer una Caja de herramientas¹⁹, de la que este material es parte, y que aborda todas las áreas temáticas de la estrategia y todos los temas relacionados con la prevención y disminución del riesgo del consumo de SPA.

Gran parte de ellos los puede encontrar en la página de Red Académica, en el enlace con ECC; sin embargo, puede solicitarlos al gestor o gestora de convivencia, a los equipos RIO, a los y las gestoras INCITAR o directamente a la estrategia de Gestión del Conocimiento del ECC.

19. Véanse los materiales de la Caja de herramientas de la "Apuesta de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia" en: <http://www.redacademica.edu.co/proyectos-pedagogicos/ciudadania/pecc2.html>

¿Dónde puedo encontrar más información sobre sustancias psicoactivas?

Recomendamos algunas fuentes de información de confianza.

En especial, las siguientes:

Cartilla Ley 1566 del 2012: <http://www.spacio.gov.co/portal/todo/ATT1384965092.pdf>

Corporación ATS: www.corporacion-ats.com

Cyruľnik, B. (2013). *Los patitos feos*. Bogotá: Random House Mondadori.

DANE (2011). *Encuesta de convivencia escolar y circunstancias que la afectan*. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/educacion-cultura-y-gobierno/poblacion-escolarizada/89-sociales/educacion/3898-encuesta-de-convivencia-escolar>.

Energy control: www.energycontrol.org

Noddings, N. (1992). *The Challenge to Care in Schools: An Alternative Approach to Education*. Citada en SED (2014), *Orientaciones para la acción en cuidado y autocuidado*. Recuperado de: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2014/CIUDADANIA_Y_CONVIVENCIA.pdf

OEA (2013). Estudios, drogas y salud pública. En *El Problema de las drogas en las Américas*. Recuperado de: http://www.pnsd.msssi.gob.es/novedades/pdf/OEAS_Informe.pdf.

ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CNb-sq3JlMYCFVeRHwodYQcAOQ>.

Prevención, mitigación y superación: www.descentralizadrogas.gov.co/

Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas: www.spacio.gov.co

Salazar, F., Villatoro, J. A., Froylan, N., Hynes, M. y De Marco, M. (2014). Relationship between human development and drug use. Human development index and drug use. *Salud Mental*, 1 (37). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000100005.

SED (2014). *Documento Marco Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Recuperado de: Red Académica: http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones/01_documento_marco_pecc.pdf

SED (2014). *Lineamiento Pedagógico Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Recuperado de: Red Académica: http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones/02_lineamiento_pedagogico_educacion_para_la_ciudadania_y_la_convivencia.pdf

SED (2014). *Orientaciones para la acción en cuidado y autocuidado*. Recuperado de: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/2014/CIUDADANIA_Y_CONVIVENCIA.pdf

UNODC (2013). Segundo estudio nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población general. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNODC.pdf.

NOTAS

